

REPORTE 2021

**COMPROMISOS DE
LOS CANDIDATOS
PRESIDENCIALES
EN MATERIA
AMBIENTAL**

INICIATIVA VOTACIONES AMBIENTALES
WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL

PRESENTACIÓN

Este documento fue re-editado con el fin de actualizar los contenidos de los programas de Gobierno de los candidatos que sufrieron cambios durante la campaña de la primera vuelta¹, además de incorporar cambios que permitieran identificar más claramente los contenidos de relevancia ambiental presentes en cada uno de los programas de Gobierno de los 7 candidatos que participaron de la primera vuelta presidencial.

Así, esta actualización incorpora el número de página en la que fue encontrado cada texto seleccionado como de relevancia ambiental, además de decidir conservar el texto original en toda su extensión, con el fin de recuperar el compromiso textual de cada candidato y candidata. Finalmente se eliminaron los compromisos duplicados, forzando su adscripción a una de las trece categorías² de relevancia ambiental propuestas.

Por último, esta actualización reorganiza la presentación de los contenidos de la candidata y candidatos presidenciales, priorizando el detalle exhaustivo de los contenidos de relevancia ambiental de los programas de gobierno de los dos candidatos que pasaron a segunda vuelta. Asimismo, este documento incorpora los contenidos de relevancia ambiental en las categorías identificadas, que fueron tratados en los documentos que los candidatos J.A. Kast y G. Boric publicaron con vistas a la segunda vuelta presidencial. Es importante mencionar que ambos documentos, Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” (J.A. Kast) y “Acuerdo de Implementación Programática” (G. Boric) no son actualizaciones de los programas de primera vuelta, y por lo tanto solo tratan los temas que ambos candidatos identificaron como prioritarios de abordar con miras a la segunda vuelta.

En resumen, todos estos cambios buscan dar mayor claridad a los contenidos de relevancia ambiental presentes en cada programa de Gobierno con el fin de contribuir a, una vez elegido el próximo presidente de Chile, potenciar no solo el proceso de rendición de cuentas de sus propuestas, sino que también servir de base para identificar los elementos de continuidad y cambio de la política pública de relevancia ambiental en periodos de cambio político.

Este reporte es una publicación de la Iniciativa Votaciones Ambientales, la que pertenece a la línea 5 “Gestión sostenible de los recursos naturales e investigación en políticas públicas” financiada por el Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC). Esperamos que este trabajo fortalezca el análisis crítico de los programas presidenciales en estos temas y que sea un aporte al acceso a la información, transparencia y participación de la ciudadanía.

Francisca Reyes Mendy

Académica Instituto para el Desarrollo Sustentable UC
Investigadora Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC)
Directora Iniciativa Votaciones Ambientales

¹ Los programas de Yasna Provoste, Gabriel Boric y Sebastián Siechel.

² Agricultura; Agua; Aire; Biodiversidad; Cambio Climático; Energía; Institucionalidad y Gestión Ambiental; Minería; Paisaje y Territorio; Pesca y Acuicultura; Residuos y Sustancias Peligrosas; Silvicultura y Suelo.

ÍNDICE

4	AGRICULTURA
7	AGUA
17	AIRE
20	BIODIVERSIDAD
24	CAMBIO CLIMÁTICO
27	CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA, RUIDO Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA
29	ENERGÍA
36	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
42	MINERÍA
45	PAISAJE Y TERRITORIO
48	PESCA Y ACUICULTURA
51	RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
55	SILVICULTURA
58	SUELO



COMPROMISOS EN MATERIA DE AGRICULTURA

Gabriel Boric

"Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortaleceremos el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), puesto que las nuevas tecnologías son esenciales para mejorar la productividad, mejorar la sostenibilidad de los recursos naturales y el medio ambiente. Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." (78)

"Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." (79)

"Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético." (80)

"A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." (97)

"Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la "siembra y cosecha de agua." (98)

"Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios." (98)

José Antonio Kast

"Así como existen planes reguladores para las ciudades y usos de suelos, se requiere regular las actividades silvoagropecuarias, promoviendo un uso conforme a los recursos hídricos disponibles, las épocas de sequía y garantizando el uso de agua para consumo humano y el caudal ecológico." (138)

"Aumentar el uso eficiente del agua en la agricultura: promoción, capacitación y subsidio de técnicas de riego por goteo y otros de alta eficiencia." (138)

"Generar incentivos para el desarrollo de agricultura sustentable e implementación de "buenas prácticas" o protocolos asociados. (Ejemplos de incentivos: exención de impuestos, depreciación acelerada, préstamos blandos, subsidios)." (138)

"Promover la bioagricultura o agricultura orgánica." (139)

"Es necesario invertir en el estudio de alternativas para integrar una agricultura sustentable al sistema agropecuario actual, sin generar desmedros económicos en los empresarios y microempresarios del agro. Se deben hallar formas para financiar esta transición, la que debiera ser de largo plazo y en etapas." (140)

"Generar una política agrícola sustentable de largo plazo, incluyendo integración cultural." (140)

"Incentivar a través de subsidios la práctica de estas nuevas formas desarrollo agropecuario sostenible." (141)

"Ingreso de proyectos agrícolas de tamaño industrial (con base en volumen de productividad) al SEIA." (141)

"Incrementar las fiscalizaciones sanitarias a empresas del agro en relación a la producción de desechos contaminantes del suelo y del agua." (142)

"Cada predio agrícola o forestal (>1 HRB) deberá contar con un catastro al día de los diferentes suelos y la flora exótica y nativa presente, indicando su estado de conservación, incluyendo el porcentaje de materia orgánica que contiene y un plan de manejo si lo hubiera." (150)

"Se prohibirá la quema de rastrojos agrícolas en un plan a cinco años, para prevenir tanto el deterioro de suelo agrícola, como disminuir los riesgos secundarios de los incendios forestales, los que de acuerdo a CONAF representan el 10% de los siniestros." (156)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE AGRICULTURA

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

Este documento especifica también que no trata de manera directa temáticas como agricultura y minería las que se encuentran siendo “objeto de diálogo en todo el país, y en las que, por su naturaleza resulta particularmente importante recoger, con mayor extensión, la realidad de cada lugar”, por lo que **no incorpora nuevas propuestas relacionadas con temas de relevancia ambiental en el área de AGRICULTURA.**

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric.**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de **relevancia ambiental en el área de AGRICULTURA este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.**



Marco Enríquez-Ominami

"Desarrollar planes adecuados y tecnificados de riego para la pequeña propiedad campesina, que atiendan a la escasez creciente del recurso agua." (56)

"Proteger las semillas tradicionales y de buena calidad de la agricultura campesina, identificándolas como un bien común de comunidades y territorios." (56)

"Controlar la producción y distribución de semillas híbridas y prohibir el cultivo de semillas transgénicas." (56)

"Fomentar que el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y las universidades del Estado realicen investigación orientada a la recuperación y desarrollo de variedades nativas chilenas (de semillas) y patentarlas como patrimonio nacional." (56)

"Revisar el acuerdo UPOV 91 (de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales) sobre obtentores vegetales y cómo afecta a la pequeña agricultura." (56)

"Definir una moratoria por diez años, hasta que el Estado posea más información técnica y científica sobre los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y el impacto de la agricultura transgénica." (56)

"Establecer un Registro Nacional de variedades, semillas y otros, para evitar que las transnacionales registren semillas nacionales." (56)

"Eliminar el uso de pesticidas 1A y 1B. El Estado debe crear un plan de transición para que Chile deje de usar estos pesticidas altamente tóxicos." (56)

Sebastián Sichel

"Crear un FOGAPE Pro-Riego, individual o colectivo. Además, se abordará la escasez hídrica, de reactivación o reconversión agrícola para pequeños y medianos productores que han perdido sus plantaciones o huertos por el agotamiento eventual del agua de riego." (97)

"Fomentar una producción ganadera ética y baja en emisiones." (97)

"Generar un plan con presupuesto asociado para crear este nuevo sistema agroalimentario, indicando las principales acciones a seguir en adaptación al cambio climático y sostenibilidad, desarrollo rural y regionalización, y actualización e innovación." (97)

"Identificar las brechas en inocuidad alimentaria para consumo del país de acuerdo con un enfoque de riesgo en áreas no tradicionales como zonas de sacrificio y producción de agricultura familiar campesina afectos a agroquímicos (pesticidas, fertilizantes y otros)." (97)

"Construiremos instrumentos para la promoción de agricultura regenerativa y fomento a la alimentación sostenible y saludable. De igual forma, avanzaremos en una legislación que permita disminuir el desecho y desperdicio de alimentos y de los recursos asociados a su producción (agua, energía, uso del suelo, maquinaria, combustibles, mano de obra, envases y materiales de embalajes, entre otros)." (99)

Yasna Provoste

"Impulsaremos la agricultura y ganadería sustentable. En el caso de los pequeños agricultores y ganaderos se implementará un programa de incentivos y buenas prácticas que propendan al bienestar animal." (54)

"Renovaremos la estructura institucional vinculada al Agro, con el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Bosques, avanzando desde una economía desproporcionadamente orientada a lo no renovable, hacia una innovación en recursos renovables y sustentables como es la producción de alimentos." (112)

"Tramitaremos el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional y la Agencia Chilena de Inocuidad Alimentaria, como servicio público (ACHIPIA)." (112)

"Agroalimentación. Fomentaremos nuevas empresas con foco en mercados internos y externos, en áreas que consideran tendencias de consumo, nuevas tecnologías y respeto por el entorno: por ej. productos orgánicos, alimentación natural, carbono neutralidad, baja huella hídrica, riego tecnificado y control biológico. Diseñaremos políticas para orientar la labor de centros de investigación e innovación a actividades locales y áreas primordiales (ej. biotecnología, genética, climatología, datos), con transferencia efectiva a la pequeña agricultura." (112)

"Impulsaremos la modificación del Decreto N°3.516 sobre subdivisión de predios rurales, para incorporar mecanismos de evaluación ambiental y fortalecer planificación territorial." (112)

"Estimularemos la economía rural circular y regenerativa: en agroecología, agroforestería, silvopastoreo, agricultura regenerativa y ganadería regenerativa, fomentaremos la capacitación, investigación y desarrollo mediante programas de INDAP, INIA y SERNAFOR, buscando fijar carbono en los campos, aumentar la retención de agua de los suelos y paisajes, conservar y restaurar la biodiversidad, y favorecer la diversificación de ingresos para los habitantes rurales, fortaleciendo su soberanía alimentaria." (113)

Franco Parisi

"Se promoverá el rescate de semillas nativas y autóctonas de nuestro territorio." (55)

"Semillas transgénicas. Se impulsarán estudios referentes a los impactos positivos como negativos del uso semillas transgénicas en territorio nacional." (55)



COMPROMISOS EN MATERIA DE AGUA

Gabriel Boric

“Garantizaremos el derecho humano al agua a través de una política nacional de seguridad hídrica, rehabilitación de servicios sanitarios rurales, gestión y recarga de acuíferos, fiscalización y uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales.” (29)

“Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural.” (29)

“Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen las cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030.” (52)

“Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica.” (80)

“Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (incluyendo transversalmente el enfoque de género).” (94)

“Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas.” (94)

“Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional.” (95)

“Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua.” (95)

“Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores.” (95)

“Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios.” (96)

“Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación.” (97)

“Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc.” (97)

“Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero.” (97)

“Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales.” (97)

“Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía-alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos.” (98)

“Invertir—con enfoque en la reactivación sostenible en soluciones basadas en la naturaleza— que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres.” (98)

“Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga.” (98)



José Antonio Kast

“Acelerar las obras de embalses de aguas para regadío (en la Araucanía): Dado que la disponibilidad de agua es muy superior a sus demandas, es urgente abordar las obras de Reposición del Canal Imperial, la construcción del Canal Toltén sur y el Embalse Río Blanco con el Canal Victoria-Traiguén-Lautaro, velando por mantener sus caudales ecológicos para respetar el cuidado del medio ambiente y a las comunidades ubicadas aguas abajo.” (66)

“Perfeccionar la aplicación de la Ley 18.450 a través de la Comisión Regional de Riego que fomenta la inversión privada en riego a pequeños y medianos productores, con presupuestos especiales para la Araucanía, permitiendo así incrementar las plantaciones de frutales mediante un uso más eficiente del agua.” (66)

“Modernizar la Dirección General de Aguas (DGA) y la institucionalidad relativa al recurso hídrico que permita una mejor gestión de este recurso y salvaguarde los derechos de agua, evitando la especulación, para el desarrollo ágil de inversiones en las obras hidráulicas para la generación, la agricultura, asegurando el consumo humano y el cuidado medioambiental.” (122)

“Es urgente generar un Nuevo Código de Aguas que refuerce el concepto de distribución proporcional del recurso en épocas de sequía, evitando lo que sucede actualmente en algunos casos: que faltando una Junta de Vigilancia o Asociación de Agua Subterránea que gestione, los dueños de los derechos de aguas (‘aguas arriba’) consumen todo el recurso, dejando en cero el caudal ecológico y el acceso a los agricultores ‘aguas abajo.’” (127)

“Considerará un nuevo sistema para el cálculo del caudal ecológico. Este no será un simple porcentaje del caudal total, sino que el verdadero caudal necesario para la subsistencia de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados al sistema hidrológico, determinado para cada cuenca en específico y, con base en criterios científicos, conforme los propios ciclos naturales y las necesidades mínimas de subsistencia de la biodiversidad asociada. Se deberá avanzar progresivamente en su estimación.” (136)

“De modo de garantizar la distribución proporcional de los derechos de agua en épocas de sequía, se deberán constituir de manera obligatoria Juntas de Vigilancia en cada cuenca del país que posea derechos de agua constituidos, de modo tal de garantizar una adecuada gestión de los recursos hidrológicos.” (136)

“El Código de Aguas deberá considerar dentro de la distribución proporcional del uso de los derechos de agua en épocas de sequía, un porcentaje mínimo garantizado para el caudal ecológico y consumo humano (priorizando un monto mínimo para consumo humano per cápita).” (136)

“El otorgamiento de derechos de agua deberá considerar las graves sequías de los últimos años. No se deben otorgar derechos de agua que a futuro no existirán por largos períodos de tiempo debido a las sequías. El caudal total no corresponde al simple promedio de los caudales de los últimos 25 años. El caudal total deberá incluir también una estimación de los efectos futuros del cambio climático y la conservación del caudal ecológico definido anteriormente.” (136)

“Se proveerá de apoyo científico y técnico profesional a las Juntas de Vigilancia, de modo de realizar una gestión ambientalmente sustentable y eficiente del recurso.” (136)

“Establecer una red de monitoreo de las principales cuencas hidrogeológicas de cada región, con información en línea disponible al público general, priorizando las provincias con escasez y/o con una alta brecha hídrica.” (137)

“Existe muy escasa información pública y privada sobre los glaciares en Chile y debemos avanzar en su estudio y conocimiento. Fácilmente se puede comenzar con análisis satelitales de glaciares y nieves eternas y posteriores estudios público-privados, para luego desarrollar una política destinada a su preservación.” (137)

“Generar información y establecer redes de monitoreo de las cuencas de todo el país. Falta información, principalmente de las cuencas subterráneas, y además de integrar la información pública y privada de las distintas cuencas hidrogeológicas del país, en especial en el Norte de Chile.” (137)

“Incentivar el uso de desaladoras para generación de agua industrial y de riego, especialmente en el centro-norte del país.” (137)

“Incorporar la protección de la calidad de agua de los acuíferos.” (137)

“Manejo integrado de cuencas hidrográficas y protección de los ecosistemas hídricos, cuya degradación no solo provoca pérdida de la biodiversidad, sino también desastres naturales que aumentan el déficit hídrico.” (137)

“Generar un sistema nacional en línea de información y control de uso de agua mediante la incorporación gradual de flujómetros digitales.” (137)

“Ley para el manejo sustentable y protección de los glaciares y nieves eternas.” (137)

“Promover como parte de la solución a la sequía, el almacenamiento de agua en cuencas subterráneas y reinyección de aguas superficiales (antes de su desembocadura al mar y respetando el caudal ecológico).” (138)

“Construcción de nuevos embalses, con una evaluación ambiental integral.” (138)

“Desincentivar la ganadería y plantación de especies de alto consumo hídrico, en las regiones/provincias con baja oferta hídrica superficial y subterránea. O en las cuales la brecha hídrica sea muy alta. En compensación, se deben promover/incentivar las actividades silvoagropecuarias de especies de bajo consumo.” (138)

“Es necesario generar medidas para evitar la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por patógenos o lixiviación de fertilizantes y plaguicidas. Regular tipo de fertilizante, cantidades y forma de uso, e incrementar las fiscalizaciones en relación a la producción de desechos contaminantes del agua.” (138)

“Evaluar carreteras hídricas que permitan llevar agua desde sectores con niveles históricos de excedencia a otros con escasez hídrica.” (138)



► ...José Antonio Kast

“Fomentar la recarga artificial de acuíferos, estrategia poco desarrollada aún en nuestro país.” (138)

“Generación de sistemas de almacenamiento de aguas lluvias del llamado invierno altioplánico, fenómeno que ocurre todos los años en el Norte del país, y que permitiría almacenar aguas provenientes del Amazonas para uso agrícola.” (138)

“Incentivar la explotación de aguas subterráneas para compensar la escasez y brecha hídrica. Este recurso se encuentra actualmente subutilizado por falta de información y gestión gubernamental.” (138)

“Reforzar y complementar la Mesa Nacional del Agua incorporando representantes no solo políticos, sino también del mundo privado, y de todas y cada una de las regiones del país; incluyendo la participación de universidades y científicos destacados del área en Chile y en el mundo. Explorar su institucionalización como apoyo permanente al MOP.” (139)

“Se requiere generar criterios para la evaluación hidrogeológica de los proyectos que ingresan al SEIA, incorporando la gestión integrada de cuencas, el cálculo de los derechos de agua existentes, asegurar el acceso a agua potable de la población en épocas de sequía y garantizar el caudal ecológico, incluyendo sus variaciones estacionales (y con un nuevo sistema de cálculo, más conservador y que considere las graves sequías de los últimos años). Se debe realizar un análisis de impacto sinérgico.” (139)

“Incorporación obligatoria de pozos de monitoreo alrededor de los puntos de extracción de aguas o salmueras, y en los acuíferos o cuerpos de aguas superficiales, posibles de ser afectados, de acuerdo al área de influencia del proyecto, incluyendo monitoreo de las recargas superficiales y subterráneas de dichos cuerpos de aguas y las áreas superficiales.” (139)

“Para aumentar la oferta hídrica será conveniente reincorporar planes exitosos del pasado, adoptar sistemas de captación de aguas de niebla en la cordillera costera y sistematizar un plan nacional permanente de siembra de nubes entre las regiones de Atacama y Bío-Bío. La evidencia científica indica que, en promedio, esta técnica aplicada en forma permanente aumenta en un 15% las precipitaciones.” (151)

“Facilitar las alternativas técnicas de impulsión de agua desalada hacia los sectores de consumo, tanto para la población en el Norte Grande como para la minería de cobre. Pensando en futuras necesidades y oportunidades de incorporar más terrenos al riego, se vuelve necesario un esfuerzo en evaluar las exigencias técnicas, económicas, sociales, energéticas y ambientales de la captación de agua en la zona sur del país, para así transportarla a la Zona Central y Norte Chico.” (151)

“Durante los meses de invierno se deberá aplicar un plan nacional que permita el almacenamiento ad hoc del agua de riego. Esta sería administrada por las mismas comunidades de riego y, finalmente, el agua sería redirigida a zonas agrícolas deficitarias o introducida a las napas subterráneas, a fin de aumentar su disponibilidad en primavera-verano.” (152)

“Se buscará fortalecer la educación y el uso responsable en recursos hídricos y tecnologías subyacentes, tanto a niveles comunitarios, profesionales, como académicos. Una formación que, inclusive, servirá para encontrar actividades u oportunidades de mejor uso del agua, como los proyectos financiados por fondos concursables, otorgados por la Comisión Nacional de Riego (CNR).” (153)

“Se espera aumentar la investigación y desarrollo tecnológico en materias relativas a la predicción y gestión del agua. Esto, en un plazo de 10 años.” (153)

“Los permisos y estudios de impacto ambiental requeridos en proyectos de inversión productiva que contemplen el almacenamiento o demanda de agua deberán simplificarse y unificarse.” (153)

ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE AGUA

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permeen “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema AGUA el candidato presidencial J.A. Kast **retoma algunas de las propuestas originales amplificando y/o modificando lo enunciado en el programa de primera vuelta**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN ACCIÓN PARA ENFRENTAR LA SEQUÍA Y LOGRAR SEGURIDAD HÍDRICA

- “Realizaremos una reestructuración administrativa al alero de la Subsecretaría del Agua, que unifique el funcionamiento de la Dirección General de Aguas, la Dirección de Obras Hidráulicas y la Comisión Nacional de Riego, fortaleciendo su carácter técnico, contribuyendo así a modernizar la actual institucionalidad. La cuenca hidrológica será la unidad básica de gestión en cantidad y calidad de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, administrada por organizaciones locales en coordinación con los organismos técnicos del Estado, y en que se priorice el consumo humano y la protección de los ecosistemas” (p. 51);
- “Impulsaremos la aprobación del Nuevo Código de Aguas y la presentación del proyecto de ley de Organizaciones de Usuarios de Agua. Respalda el trabajo de la Mesa Nacional del Agua e incentivando la protección tanto del consumo humano como del caudal ecológico, y provisión agrícola para la producción de alimentos” (p. 51);
- “Crearemos un plan maestro territorial para concesionar la instalación de nuevas plantas desaladoras multipropósito (consumo humano, agricultura y minería) de gran escala, amigables con el medio ambiente,

que garantice la mejor tarifa para los usuarios utilizando energías renovables, el uso de terrenos fiscales (borde costero y lechos de río) y una política de optimización que incluya apoyo técnico y económico a la pequeña agricultura” (p. 51);

- “Facilitaremos el desarrollo de todas las nuevas fuentes de aguas y nuevas formas de almacenamiento, optimizando su gestión. Esto, a través de una fuerte inversión público-privada en infraestructura hídrica, con especial énfasis en riego tecnificado, infiltración de acuíferos, la construcción de embalses, plantas desaladoras, tratamiento de aguas residuales, uso de aguas grises y soluciones basadas en la naturaleza. Es decir, una política de diversificación y mejoramiento de la gestión del recurso hídrico” (p. 51).

SECCIÓN ATRÉVETE A RECUPERAR LA ECONOMÍA

- “Pondremos en práctica un potente programa de infraestructura, con especial énfasis en proyectos hídricos como embalses y desaladoras para hacernos cargo de los efectos del cambio climático, así como también puertos, ferrocarriles, autopistas y aeropuertos, buscando aumentar la inversión privada en infraestructura pública a 4.000 millones de dólares cada año en la segunda mitad de esta década, considerando criterios de sostenibilidad, justicia y equidad territorial” (p. 17).

Y suma **un compromiso nuevo**, no abordado previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “Proponemos una hoja de ruta para alcanzar la seguridad hídrica de la población en 8 años, priorizando el consumo humano a través de la cobertura de agua potable y saneamiento para toda la población” (p.51, sección *Acción para enfrentar la sequía y lograr seguridad hídrica*).

En tema de agua, no se incluyen dos temas presentes en el programa de gobierno: glaciares y cuencas. Para más detalle, revisar el programa de gobierno de primera vuelta.



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE AGUA

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, sí indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde.

En el caso de los temas de **relevancia ambiental en el área de AGUA** este documento **retoma una de sus propuestas originales**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN: INVERSIÓN PÚBLICA Y EMPLEOS VERDES

- “Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura” (p. 7).

Además, suma **un compromiso nuevo**, no abordado previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares” (p. 7 en la sección de *Inversión pública y empleos verdes*).



Marco Enríquez-Ominami

“Ello debiera contemplar inversiones (...) en infraestructura de riego, incluyendo apoyo a la ejecución privada de medianas y pequeñas obras de riego; y en obras de drenaje de aguas lluvia.” (42)

“El agua como bien común. Es necesario reconocer constitucionalmente el derecho humano esencial al agua, considerando la protección de la cantidad y calidad para el consumo y modo de obtención y vías de acceso al agua.” (55)

“Favorecer la coordinación de las unidades interministeriales que existen en materia de aguas, a través de la creación de una Agencia Nacional de Agua Autónoma, mediante el re-diseño y fortalecimiento de la Dirección General de Aguas y a través de su desvinculación del Ministerio de Obras Públicas.” (55)

“Institucionalizar el manejo de cuencas hidrográficas, en un proceso integrado por la ciudadanía, ONG, usuarios, gobiernos locales y regionales, quienes elaborarán los planes de gestión y conservación del agua nivel de hoya hidrográfica.” (55)

“Establecer el estándar territorial de uso y conservación del agua en cantidad y en calidad, y su presupuesto además de mecanismos esenciales para su adecuada gestión.” (55)

“Cautelar la conservación del recurso hídrico y proteger su calidad a través de una reforma al Código de Aguas y mediante el marco regulatorio socioambiental, la evaluación ambiental estratégica a nivel territorial, normas de calidad ambiental y normas de emisión.” (55)

“Regular el mercado a través de la aplicación de un impuesto al uso económico del agua, con resguardo de los usos tradicionales.” (55)

Franco Parisi

“Se apoyará e impulsará la Constitución debe disponer la protección de las aguas para la conservación de la naturaleza y los ecosistemas, en resguardo de las generaciones futuras.” (38)

“Se apoyará e impulsará para las aguas terrestres el concepto de un bien nacional de dominio público en la Constitución Chilena.” (38)

“Se impulsará Reformar al Código de Aguas. El implementar mecanismos de control real del uso de aguas, cambiar el concepto de aprovechamiento de aguas, el retorno paulatino de la propiedad a todos los chilenos, revisión de criterios para la asignación de los periodos de concesión del uso del agua con participación vinculante zonal, permitirá la justa distribución de este vital recurso, asimismo, lo anterior puede ser reforzado al establecer por ley impuestos u otros instrumentos pecuniario en su la adquisición, obligando al usuario al mejoramiento continuo de su uso (revisar modelo de negocio sostenible).” (38)

“Establecer por ley la valoración y protección de glaciares y definición de glaciares de referencia por región como uno de los indicadores de cambio climático y de otras actividades que los afecten.” (39)

“Los derechos de uso de agua no pueden ser transferibles, deben ser utilizados, en caso de no hacerlo estos deberán ser devueltos a la comunidad para su reasignación, si la figura es de tipo heredable solo se ratifica posterior a la solicitud de reasignación dándose prioridad como figura hereditaria.” (39)

“Incentivar el uso de producción, reciclaje, reutilización y reducción del agua por vía de implementación de tecnologías acordes al siglo XXI, las cuales deberán ser implementadas dependiendo de la realidad de cada zona, tecnologías como plantas de tratamiento de aguas servidas para el reciclaje de agua, plantas desalinizadoras (especialmente para las empresas mineras), uso de captador de niebla a nivel rural, canal hídrico y separación de aguas grises con aguas negras desde la fuente (hogar), sistemas acoplados CHAD, entre otros.” (40)

“Proponer modificación al código penal en cuanto a multas y responsabilidad penal del o los representantes legales de una empresa que presenten uso doloso de aguas y la contaminación de éstas, dando mayor atribución legal a la Dirección General de Aguas (DGA), en lo que refiere a la fiscalización, y considerando en mayor medida las cuencas andinas, lugar donde se establecen empresas como mineras.” (40)

“Favorecer la reutilización de aguas servidas y RILES tratados para dar un uso más eficiente, uso de agua para riego según calidad agua-cultivo (o sea, optimizar producción según requerimiento de cultivos endémicos).” (41)

“Fiscalizar y aplicar multas a las plantas de tratamientos de aguas potable y servidas de empresas sanitarias que no cumplan las normas necesarias, los sumario deben agilizados. En la actualidad los procesos de investigación y de sanción administrativas por parte de los organismos con competencia ambiental, como por ejemplos, la superintendencia de servicios sanitarios (SISS) y la SEREMI de salud (SSA), pueden demorarse hasta varios años en pronunciarse y sumado al tiempo en que se da por ejecutoriada, provoca en muchos casos el descontento ciudadano, por esto se debe legislar para que estas resoluciones sean resueltas en un tiempo acotado y que las multas sean cobradas acorde a la gravedad de la sanción.” (41)

“En el caso del tratamiento de aguas servidas, procurar darles valor agregado a los lodos extraídos.” (42)

“Mejorar canalización de agua potable, castigar severamente las pérdidas de aguas por rotura de cañerías o matriz. Separar las líneas de recolección de aguas lluvias con las de traslado de aguas servidas, prohibición de uso de aliviaderos de tormenta (eliminar sistema de aliviadero de tormenta).” (42)

“Corregir y definir responsabilidades frente a roturas de cañerías o matrices entre diferentes actores, ejemplo, Municipalidad versus Sanitaria por rotura de cañería de agua provocada por raíz de árbol o SERVIU/MOP/Municipalidad versus Sanitaria y roturas de calles (uso de parches de asfaltos).” (43)



Yasna Provoste

“Garantizaremos el acceso al Agua. El derecho al agua es un derecho humano fundamental. Implementaremos adecuadamente el nuevo Código de Aguas e impulsaremos la Ley de Eficiencia Hídrica, además del fortalecimiento del marco regulatorio para priorizar el consumo humano y la sustentación de ecosistemas en el nuevo marco constitucional.” (22)

“Potenciaremos la eficiencia hídrica, para artefactos domésticos, incluyendo programa “Cambia tu Challa” que permitirá un ahorro entre 20% y 30% del consumo de agua residencial, y contribuirá a reducir las presiones al suministro de agua potable.” (22)

“Estimularemos inversiones que fomenten la disponibilidad de agua, incluyendo el uso compartido de la infraestructura de desalinización, así como la construcción de sistemas de agua potable rural y el saneamiento de sistemas descentralizados. Entregaremos agua y apoyos en insumos para la producción agrícola y ganadera en zonas de catástrofe por escasez hídrica.” (22)

“Promoveremos, a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), un Centro Nacional de I+D para la Gestión de Recursos Hídricos. La idea es implementar y desarrollar tecnología que permita una transición hacia el menor consumo de agua de parte de las grandes empresas, especialmente en la industria agroalimentaria, obras de infraestructura y mejoras tecnológicas que potencien las capacidades y la gestión de los recursos hídricos en los sistemas de agua potable rural (APR) y la innovación en purificación y desalinización del agua, que aseguren la disponibilidad de este preciado recurso. Estas transformaciones serán parte de una nueva Política Nacional del Agua y de una nueva institucionalidad que para el 2024 coordine los diferentes actores sobre el agua.” (33)

“Concluiremos el trámite de la Ley de Glaciares.” (46)

“Propiciaremos la creación de consejos de cuencas (con participación de usuarios, sociedad civil y organismos públicos), con la misión de gestionar de un modo sostenible las aguas a nivel de cuencas.” (55)

“Construiremos, en los primeros 100 días de Gobierno, con la participación de todos los actores, propuesta sobre una Autoridad Nacional del Agua, que permita unificar la definición de política en materia de agua, ordenando adecuadamente su ejecución y garantizando su debida fiscalización. Esta autoridad contará con las atribuciones y recursos suficientes para el cumplimiento efectivo y eficiente de su labor, así como con la autonomía necesaria para aislarla de presiones y prevenir potenciales conflictos de interés. Igualmente, contará con las instancias necesarias para asegurar la participación de la sociedad civil y una adecuada interacción con las autoridades locales y regionales.” (55)

“Fortaleceremos la Dirección General de Aguas (DGA), especialmente los laboratorios de calidad de aguas, para contar con una división de seguridad de infraestructura hidráulica, para desarrollar un Sistema Nacional Unificado de información hídrica y para el sistema central y regional de fiscalización.” (55)

“Formularemos una Política Nacional Hídrica para la gestión sostenible del agua y la seguridad hídrica, incluyendo la adaptación ante los efectos del cambio climático y la resiliencia, a través de un proceso participativo, inclusivo y debidamente difundido, de carácter nacional, y con consulta indígena.” (55)

“Fortaleceremos la generación de información e instalación de tecnología asociada a la operación y al monitoreo de la calidad y disponibilidad de agua en los sistemas de APR, en el contexto de cambio climático.” (56)

“Implementaremos estándares de eficiencia hídrica para artefactos domésticos, incluyendo un programa de recambio de grifería ineficiente.” (56)

“Fomentaremos el reúso de agua para el riego de aguas verdes urbanas, evitando la utilización de agua potable.” (56)

“Analizaremos los impactos del cambio climático sobre la disponibilidad de agua para ciudades y búsqueda de fuentes alternativas, con un foco especial en los principales centros urbanos del país. Asimismo, revisaremos el marco regulatorio del agua potable de manera de incorporar criterios vinculados a hacerse cargo de la creciente escasez y el riesgo climático.” (56)

“Incentivaremos y apoyaremos a las municipalidades para implementar programas de adecuación de áreas verdes con especies nativas de bajo consumo hídrico, reconociendo las especiales características climáticas de cada territorio.” (56)

“Avanzaremos en una efectiva coordinación entre los instrumentos de planificación de uso de suelo y los planes de gestión hídrica a nivel de cuencas.” (57)

“Procuraremos el desarrollo de estudios hidrogeológicos que permitan asegurar la sustentabilidad de los acuíferos, tanto en términos de extracciones como de recarga, con mejor transparencia para todos los interesados.” (57)

“Promoveremos mecanismos de reasignación de los recursos hídricos disponibles para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas y el consumo humano, tales como el fomento de los acuerdos de reducción de consumo, análogos a los acuerdos de producción limpia.” (57)

“Estableceremos instrumentos para la protección y restauración ecológica de ríos, lagos y humedales, al igual que para la protección de glaciares. En particular, avanzaremos en el diseño de instrumentos económicos para la protección, conservación y restauración de ecosistemas de agua dulce, tales como los mecanismos de pago por servicios ecosistémicos por acciones de conservación.” (57)

“Agilizaremos la tramitación de normas secundarias de calidad ambiental y planes de descontaminación para la adecuada protección y restauración de los ecosistemas acuáticos, a fin de implementar prontamente las iniciativas pendientes, así como desarrollar nuevas. Estudiaremos un marco regulatorio preventivo de descontaminación de lagos y ríos, con un plan específico para anticiparse a la eutrofización.” (57)



▶ **..Yasna Provoste**

“Impulsaremos el saneamiento de cuencas que hoy descargan aguas servidas crudas en colectores u otros sistemas sin tratamiento secundario, para así aumentar la disponibilidad de alrededor de 25% de aguas servidas que hoy no se tratan ni reutilizan.” (57)

“Avanzaremos decididamente en la tecnificación del riego agrícola, resguardando a la vez los impactos a nivel de cuenca.” (58)

“Avanzaremos en el desarrollo de infraestructura multipropósito de almacenamiento de agua, tanto superficial (tranques y embalses) como subterráneo (recarga de acuíferos), con una perspectiva de adaptación al cambio climático.” (58)

“Avanzaremos en el marco regulatorio de reúso de aguas residuales.” (58)

“Fortaleceremos iniciativas de investigación e innovación en la gestión y desarrollo tecnológico para el uso eficiente del agua. Con ello promoveremos más I+D+i enfocada en soluciones flexibles que restauren y utilicen favorablemente los ecosistemas para reducir riesgos y amenazas, particularmente infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza.” (58)

“Sustentabilidad. Estímulo al riego eficiente, aumentando recursos de la Ley de Riego para concursos campesinos y asignando recursos de GORE e INDAP. Reutilización de aguas grises y captación de aguas lluvias, y uso de energías renovables en sectores rurales.” (111)



Sebastián Sichel

“Se descentralizará la administración y la gestión de recursos hídricos, empoderando a las oficinas regionales para que velen por los intereses de la cuenca hidrográfica. Además, se desarrollará infraestructura de diversas escalas para recolectar y almacenar aguas lluvias en distintas cuencas del país.” (20)

“Aprobación de Reglamento Aguas Grises y Disposición y Riego de Áreas Verdes” (40)

“Cuidar el agua y llevar verde a las ciudades. Trabajaremos junto a la SISS y las empresas sanitarias para implementar sistemas de tratamiento de aguas grises, comenzando por los nuevos barrios que construyamos y luego en los sectores consolidados a fin de regar las áreas verdes, dejando el agua potable preferentemente para consumo humano.” (40)

“Habilitar las condiciones para que la cuenca sea la unidad básica de administración y gestión integrada de recursos superficiales y subterráneos.” (79)

“Implementar un reglamento que establezca las condiciones para la priorización del uso del agua para consumo humano y la protección de los ecosistemas” (79)

“Inversión público-privada para implementar medidas de conservación y restauración en ecosistemas determinantes para la producción, almacenamiento o purificación de agua dulce en las principales cuencas, de acuerdo con la estrategia y los instrumentos de carbono neutralidad.” (79)

“Los instrumentos de planificación territorial (IPT) deberán establecer como zonas no edificables los humedales urbanos y condicionar infraestructura en zonas inundables.” (79)

“Ordenar y coordinar los instrumentos para mantener caudales para ecosistemas protegidos, especialmente en humedales y protección de caudales para áreas protegidas. Avanzar en los próximos 10 años en la aseguración del establecimiento de caudales ecológicos, en función de demandas ecológicas y disponibilidad hídrica, en las principales cuencas.” (79)

“Promover la inversión público-privada para la implementación del monitoreo y de los respectivos planes de descontaminación ambiental.” (79)

“Avanzar en consolidar una inversión público-privada de cinco mil millones de dólares para la construcción y mejora de infraestructura de captación, acumulación, conducción e infiltración para los próximos 8 años: En los próximos 4 años comenzar la construcción de al menos 10 de los 26 embalses priorizados, con especial énfasis en los tranques de regulación comunitaria; Crear un sistema de Fast-Track para agilizar la aprobación de los proyectos de embalses.” (80)

“Enviar un proyecto de ley sobre glaciares.” (80)

“Establecer una política nacional de desalación para los próximos 10 años que se diseñe en conjunto con una política nacional de uso de la zona costera. Crear una institucionalidad pública que vele por el desarrollo y construcción de plantas desaladoras, así como su operación en rol de bien público. Esto implica: 1) Dar reconocimiento jurídico sobre nuevas fuentes de agua (desalación, atmosférica, tratada). 2) Dar urgencia al proyecto de ley que traspasa la administración de concesiones marítimas a Bienes Nacionales. 3) Iniciar los estudios de 5 desaladoras en las principales cuencas deficitarias del país: Elquí, Limarí, Choapa, Ligua-Petorca y Aconcagua. 4) Subsidios a la tarifa del agua desalada para clientes catalogados como usuarios de APR y pequeños agricultores para su uso en consumo humano y riego de baja escala, de tal manera de que los beneficiarios accedan a un precio de entre un rango de USD 0,3-0,4 el metro cúbico. 5) Subsidio al CAPEX de obras de almacenamiento para agua desalada y canales de distribución en coordinación con las Juntas de Vigilancia y Organizaciones de Usuarios 6) Implementar redes de acueductos y desaladoras e incentivar, a través de soluciones basadas en la naturaleza, la recarga de acuíferos en las principales cuencas deficitarias a 2028. Subsidios al CAPEX de acueductos para el transporte de agua desalada desde la costa hacia los centros poblados, sectores agrícolas y APRs.” (80)

“Evaluar tarifas sanitarias en bloques crecientes o progresivos para diferenciar el consumo doméstico (humano, saneamiento) del consumo suntuario o excesivo de agua potable (riego, lavado, etc.)” (80)

“Incentivar la eficiencia de uso de agua en ambientes urbanos en un 70% a 2031. Incluir mejoras tecnológicas en nuevas viviendas (reciclaje de agua y acumulación de aguas lluvias, según la ley 21.075), así como lineamientos para ordenanzas municipales para eficiencia de uso en espacios públicos y privados.” (80)

“Incrementar el número de embalses reguladores en las principales cuencas deficitarias, pero con disponibilidad física de caudales y potenciando aquellos de tamaño mediano a 2031.” (80)

“Incrementar en 20% la superficie de riego tecnificada para la agricultura a 2028 a través de mayor inversión público-privada, condicionando un potencial aumento en superficie cultivada en cuencas que no presenten déficit hídrico y recarga de acuífero en las que presenten déficit.” (80)

“Limitar la brecha hídrica por cuenca a un máximo del 20% a 2031.” (80)

“Mejorar la eficiencia de uso del recurso hídrico en la industria y minería.” (80)

“Reducir las pérdidas por conducción en 10% en los canales artificiales de las cuencas más deficitarias de Chile a 2028 y disminuir las pérdidas físicas en redes de agua potable. Subsidios para incentivar el ahorro de agua a escala de cuenca.” (80)



► ...Sebastián Sichel

“Aumentar las penas por el delito de Usurpación de Aguas, en cualquiera de sus estados, así como la construcción y/o modificación ilegal de obras de captación y conducción. Generar mecanismos efectivos a la DGA para restitución inmediata del derecho en caso de detección de extracciones ilegales.” (81)

“Avanzar en atribuciones para asignar agua en función de disponibilidad de caudales y prioridades de uso.” (81)

“Definir y utilizar la cuenca como una unidad básica de gestión hídrica territorial, que debe comprender desde el nacimiento de los cauces hasta su confluencia en el mar, incluyendo los acueductos subterráneos y evitando el fraccionamiento de los ríos.” (81)

“Descentralizar la administración y gestión de recursos hídricos, empoderando a oficinas regionales para que, en conjunto con las OUA, velen por los intereses de la cuenca hidrográfica. A su vez, establecer Consejos Regionales de Cuenca hidrográficas del país a 2028 para que planifiquen la gestión futura de acción frente a los desafíos de la cuenca.” (81)

“Elaborar la Estrategia Nacional para la Seguridad Hídrica.” (81)

“Extender, ampliar, regularizar y profesionalizar las Organizaciones de Usuarios del Agua (OUA) o Juntas de Vigilancia. Debe haber una OUA para cada cuenca hidrográfica, que abarque a todos sus usuarios (incluyendo a los usuarios de aguas subterráneas), representando la diversidad de usuarios en las cuencas.” (81)

“Generar conciencia para lograr disminuir el consumo doméstico hídrico a través de campañas educativas masivas y políticas educativas para los escolares.” (81)

“Generar línea de financiamiento específico en la ANID para I+D+I en materias hídricas.” (81)

“Implementar la Subsecretaría del Agua en el Ministerio de Obras Públicas, integrando y coordinando las competencias relacionadas con los recursos hídricos desperdigadas en otros ministerios y agencias. Asimismo, establecer una política nacional de seguridad hídrica como una misión país que sea construida de manera participativa.” (81)

“Introducir modificaciones al reglamento de los servicios sanitarios, exigiendo a las sanitarias planes de sequía que den cuenta de las medidas de gestión y control de demanda no esencial en situaciones de sequía.” (81)

“Mejorar el procedimiento de fiscalización, aumentando la tecnología de control y la cantidad de fiscalizadores.” (81)

“Reconocer otros usos de agua con fines no extractivos, como el turismo, recreación y conservación a 2025.” (81)

“Incrementar a mayor velocidad la eficiencia intrapredial de uso de agua de riego priorizando cuencas con balance hídrico negativo.” (98)

“Promover la contratación de consultores de riego asociados a cooperativas, agrupaciones formalmente constituidas y/o Juntas de Vigilancia. Así, se buscará aumentar la tasa de instalación de riegos tecnificados y el acompañamiento a pequeños productores.” (98)

“Reformar ley 18.450 (Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje) y sus reglamentos. Por ejemplo, que pequeños productores que accedan a los beneficios de la ley lo hagan por adelantado, y no una vez que han incurrido en el gasto.” (98)

“Centraremos los esfuerzos del Estado en promover desarrollos tecnológicos que nos permitan reducir la huella hídrica de las diferentes industrias a través de la reutilización y desarrollo de nuevas formas de aprovechamiento de los recursos hídricos con desalinización, captura de nubes, etc.” (99)



COMPROMISOS EN MATERIA DE AIRE

Gabriel Boric

“Aumentar gradualmente el impuesto al CO² desde 5 a 40 USD/tCO², y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión.” (166)

“Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte.” (166)

José Antonio Kast

“Explorar la factibilidad de aumento del impuesto verde, solamente para emisiones de gases contaminantes tóxicos provenientes de fuentes fijas (óxidos de nitrógeno y óxidos de sulfato, metano y derivados del petróleo) y material particulado PM_{2,5}. Esto acompañado de estrategias que permitan asegurar la estabilidad del sistema de generación eléctrica, un adecuado respaldo para el abastecimiento del país y costo final a los usuarios.” (142)

“Las emisiones de complejos industriales deberán ser adecuadamente fiscalizadas, para que cumplan con las normativas vigentes.” (142)

“Excluir del SEIA los proyectos que consistan exclusivamente en abatimiento y reducción de emisiones atmosféricas, definiendo un nuevo instrumento de evaluación, que permita garantizar el cumplimiento de la normativa existente.” (142)

“Exigencia de sistemas de abatimiento de material particulado y captación de gases tóxicos para nuevos proyectos.” (142)

“Generación de normas de calidad del aire y olores para actividades silvoagropecuarias, orientadas a resguardar la salud y calidad de vida de las poblaciones aledañas.” (142)

“Plan de revisión de gasoductos para la disminución de emisiones de gases tóxicos por pérdidas en tuberías (que transportan metano con un poco de butano, etano, etc).” (142)

“Evitar compensaciones del impuesto a las industrias energéticas más contaminantes y utilizar la recaudación del impuesto para compensar las emisiones atmosféricas, y/o mejorar la calidad de aire en la misma región en la cual se generan.” (143)

“Auditar los Planes de Descontaminación vigentes.” (143)

“Explorar la extensión del impuesto verde a la generación de desechos y las principales actividades económicas, generadoras de gases contaminantes a gran escala. Para ello se deberán desarrollar estudios de ciclo de vida de cada industria y establecer su real tasa de emisión a largo plazo, incluyendo las materias primas y emisiones producidas en su generación, plan de cierre y disposición final. Todo esto, analizando en forma ponderada la interacción entre instrumentos comando y control, y económicos.” (143)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE AIRE

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema AIRE el candidato presidencial J.A. Kast **retoma una de las propuestas originales, amplificando y/o modificando lo enunciado en el programa de primera vuelta**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN MODERNIZAR EL SEIA

- “Propondremos una ampliación y mejora de los instrumentos que permitan la generación de normativa ambiental, especialmente normas de calidad, emisión y planes de prevención y descontaminación, otorgándole además una mayor predictibilidad y flexibilidad en cuanto a su modificación” (p. 55).

Y suma **un compromiso nuevo**, no abordado previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “Proponemos reducir la contaminación atmosférica, limpiando el aire de nuestras ciudades, considerando la realidad de cada región. Incluiremos la no superación de las normas de calidad ambiental en aire en los próximos 8 años, promoveremos el proyecto de ley que regula los biocombustibles sólidos, desincentivando el uso de la leña y generaremos una transición de la matriz residencial de calefacción con leña en la zona centro y sur del país hacia tecnologías más limpias. Estudiaremos ampliar la implementación de subsidios para el mejoramiento del aislamiento de viviendas en el sur del país” (p.53, *Acción para descontaminar el país con justicia territorial.*)

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de **relevancia ambiental en el área de AIRE este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.**



Eduardo Artés

“Transporte público asequible para el pueblo: Se iniciará la diversificación de un sistema de transporte público asequible, eficiente y sustentable. Retomando la senda del presidente Salvador Allende se colocará el énfasis en la ampliación de las líneas del metro en cada ciudad grande y de ferrocarriles a nivel nacional.” (20)

Franco Parisi

“Medidas para abordar episodios críticos de contaminación. En casos de episodios críticos de contaminación del aire, se optará por el teletrabajo y clases a distancia en colegios y universidades. Para el caso de las actividades no esenciales, en los días de alta contaminación del aire se puede aplicar la ley transitoria del teletrabajo por dos jornadas seguidas, con el propósito de ayudar a reducir la duración de los eventos críticos.” (35)

“Desarrollo de Sistema Elevado de Monitoreo con Sensores Autónomos, SEMSA. Estratificar empresas y sus emisiones. Individualizar factores sobre la empresa y ubicación, viento, intensidad solar, cercanía a cuerpos de agua.” (52)

“Realizar un monitoreo y fiscalización eficiente de contaminantes aéreos con el desarrollo de una aplicación tecnológica. Definir lugares a lo largo de Chile para realizar un monitoreo sectorizado para la medición del CO², periodicidad para realizar el monitoreo, entidad controladora y que fiscalice las zonas donde la emisión de CO² supere los parámetros establecidos.” (52)

“Puntos ciegos de factibilidad de colocación de los SEMSA, se dispondrán sensores portátiles.” (53)

“Hacer obligatoria la implementación de ciclo vías, en las regiones y provincias con intervención del MOP y Ministerio del Deporte, en post del beneficio para la salud, fortaleciendo (...) (la) disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan la contaminación atmosférica en las ciudades de la región.” (73)

Yasna Provoste

“Expandiremos la red de monitoreo oficial a todas las localidades de más de 50 mil habitantes, además de establecer una red de calidad de aire con sensores de bajo costo para explorar la distribución de contaminación en ciudades, con foco en jardines infantiles para reducir exposición a contaminación en primera infancia.” (21)

“Estableceremos competencias en gobiernos regionales y locales para determinar zonas cero emisiones, mediante la exclusión de vehículos contaminantes, además de prohibir motores encendidos innecesariamente.” (47)

“Impulsaremos la instalación de redes de bajo costo de calidad de aire para orientar la instalación de nuevas estaciones oficiales y además aumentar la conciencia en torno a la problemática de la calidad de aire.” (47)

“Iniciaremos hoja de ruta en nuevas licitaciones para lograr un 100% de buses eléctricos en las zonas decretadas como zonas saturadas de contaminación, desde la Región Metropolitana a Regiones, apuntando a 100% buses eléctricos de distinta envergadura al 2035.” (47)

“Adoptaremos los estándares de calidad de aire que recomienda la OMS.” (47)

“Reestructuraremos el Registro de Emisiones y Transferencias Contaminantes (RETC) para desarrollar un sistema nacional de gestión de información para economía circular.” (47)

Sebastián Sichel

“Mitigar los impactos de la contaminación en las actuales zonas de sacrificio. Para ello se requiere generar normas primarias para las comunidades que viven en zonas de sacrificio con el fin de mejorar la calidad de vida para que puedan ser implementadas a partir de 2023.” (84)

“Reducir la contaminación atmosférica en las cinco ciudades con mayor contaminación. Promover, junto con el Ministerio de Energía, la tramitación del proyecto de ley que regula biocombustibles sólidos y que desincentiva el uso de la leña.” (84)



COMPROMISOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

Gabriel Boric

“Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).” (65)

“Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial.” (66)

“Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente.” (66)

“Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación.” (66)

“Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones.” (66)

“Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente.” (66)

“Proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones.” (66)

“Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES.” (67)

“En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc.” (97)



José Antonio Kast

“Posicionar la Araucanía como destino turístico internacional: (i) transformar el Cerro Ñielol en polo turístico, cultural y ambiental, promoviendo la instalación de museos y plazas ceremoniales Mapuche, junto con otras atracciones turísticas alusivas a esa cultura; (ii) ejecutar un Plan de Descontaminación del Lago Villarrica y monitorear los demás recursos de agua dulce; (iii) mejorar la infraestructura de los cinco parques nacionales ubicados en la Región: Conguillio, Villarrica, Huerquehue, Nahuelbuta y Los Paraguas.” (65)

“Aumentar la implementación de nuevas áreas protegidas, tanto públicas, como privadas, hasta cubrir los ecosistemas de todas las especies amenazadas en Chile, frenando su avance hacia la extinción.” (133)

“Incorporar dentro de los planes de estudio escolar la biodiversidad propia del país, región y localidad, destacando las especies amenazadas.” (133)

“Alcanzar la meta de un 30% del territorio nacional continental, cubierto por áreas silvestre protegidas, y un 10% del territorio marítimo costero continental, cubierto por áreas marinas protegidas (Reservas y/o Parques marinos).” (133)

“Aumentar las áreas protegidas procurando que todo ecosistema endémico de Chile posea al menos un área protegida con superficie suficiente para su preservación. Para ello será necesario generar un catastro público y oficial de las especies que los componen, manteniendo siempre actualizado su estado de conservación.” (133)

“Dado el sostenido aumento en los incendios forestales, con la consecuente pérdida de flora y fauna, reservorios de agua continental, ecosistemas únicos de nuestro país y avance de la desertificación, resulta imperativo intensificar las sanciones a los responsables de dichos incendios, especialmente, aquellos intencionales.” (134)

“Declarar todos los humedales de la zona Norte de Chile (IV Región hacia el norte) como sitios prioritarios de biodiversidad, proceso que incluiría algún tipo de compensación a sus dueños, dependiendo de las restricciones que se generen.” (134)

“Aumentar la cantidad de humedales protegidos en todo el territorio nacional puesto que poseen una alta biodiversidad y son sitios de anidación y hábitat de numerosas especies, muchas de ellas, migratorias.” (134)

“Creación de un Fondo Monetario con aportes voluntarios para mantención del SNASPE.” (134)

“Promoción, desarrollo y cuidado de los Humedales Urbanos, convirtiéndolos en centros de esparcimiento y educación ambiental para la ciudadanía. Plan de declaración de humedales urbanos, de modo que accedan a la protección que la ley actualmente les brinda, mejorando su infraestructura y protección frente al avance inmobiliario.” (134)

“Integrar el valor intrínseco de la biodiversidad en los servicios ecosistémicos con el objetivo de mejorar la efectividad de las distintas estrategias de protección y uso sustentable de la biodiversidad, incorporando la educación y la participación ciudadana desde una perspectiva biocultural.” (135)

“Avanzar en el proceso de clasificación de especies, incluyendo organismos de la microbiota (fito y zoo plancton) vitales para la conservación de ecosistemas críticos tanto en humedales y cuerpos de aguas continentales, como en los océanos.” (135)

“Desarrollar un nuevo reglamento de clasificación de especies introducidas e invasoras, así como planes de control y protección de los hábitats y especies afectadas.” (135)

“Es preciso avanzar en el creciente proceso de aceptación internacional de que las especies de flora y fauna, que conviven con la población humana o son influidos por esta, deben buscar un camino para «pagar su derecho a existir y prosperar en manos de sus guardianes». Con ese objetivo, deben ser debidamente regulados por la autoridad mediante la generación de parques temáticos y otros emprendimientos de aprovechamiento en la flora y fauna.” (149)

“Promoveremos la identificación y caracterización de los paisajes naturales y seminaturales de Chile.” (149)

“Se vuelve necesario que la División de Recursos Naturales del SAG experimente un importante cambio en los criterios de preservación y aprovechamiento de especies nativas e introducidas. Esto, con tal de que abandonen las medidas prohibicionistas y, al mismo tiempo, se revise el impacto de la sobrepoblación de las especies nativas y exóticas, la cual se ha generado producto de la actividad humana.” (149)

“Sustentabilidad Medio Ambiental del Territorio Rural: Los objetivos específicos de este ámbito son la Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Paisaje. Concretamente, esto implica promover y financiar a nivel de las regiones, con fondos concursables, la investigación y monitoreo de la biodiversidad para incrementar los conocimientos y mejorar su conservación y uso sustentable. Actualizar las estrategias sectoriales vigentes a fin de mejorar la protección, restauración, reparación, remediación y mitigación de los ecosistemas de interés público, cuando corresponda. Para ello, es necesario un nuevo paradigma que incorpore a los agricultores en este esfuerzo conservacionista. El mero “interés público” no es suficiente para preservar el paisaje, los recursos de los contribuyentes deben ser empleados eficientemente para proteger la biodiversidad. Solo los propietarios están en el centro de esta misión porque conocen mejor sus terrenos y tienen un motivo para preservar sus cualidades. A raíz de lo anterior, los recursos públicos deberán canalizarse a través de la gestión de los privados.” (149)

“El criterio de explotación de los recursos vegetales y fauna se fundará en el principio de “generación sostenible de recursos vegetales y animales para su preservación, pagando el derecho a ser conservados por parte de sus administradores”. En otras palabras, el custodio de estas poblaciones podrá explotarlos racionalmente, cuidar su preservación y la diversidad medioambiental existente en aquella zona.” (150)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permeen “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema BIODIVERSIDAD el candidato presidencial J.A. Kast **retoma algunas de las propuestas originales, amplificando y/o modificando lo enunciado en el programa de primera vuelta**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN: ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL:

- “Impulsaremos el aumento de áreas terrestres protegidas priorizando los ecosistemas endémicos, que se encuentran subrepresentados y con mayor vulnerabilidad frente al cambio climático para que podamos alcanzar las metas que se planteen en las conferencias de las partes de la Convención de Biodiversidad Biológica” (p. 54);
- “Aumentaremos, de forma importante, los recursos para la conservación y restauración de la naturaleza, priorizando las áreas marinas y costeras continentales” (p. 54);
- “Avanzaremos en la implementación de planes de conservación para aquellas especies que se encuentran en grave peligro de extinción y en la elaboración de planes oficializados para las especies clasificadas y especies invasoras que las amenazan. Buscaremos que cada especie amenazada posea al menos un hábitat protegido” (p.54);

- “Mejoraremos la eficacia en la prevención, sanción y manejo de los incendios forestales, que han aumentado un 250% en la última década, con lo cual hemos perdido enormes cantidades de hectáreas de bosques y ecosistemas únicos de nuestro país, importantes reservorios de agua y biodiversidad, que detienen la desertificación y el cambio climático” (p.54).

Sumado a lo anterior, agregan **dos compromisos nuevos**, no abordado previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta, el cual es:

- “Sancionaremos con máximas penas tributarias y penales a quienes reducen bienes robados, efectuando las reformas legales para eliminar los incentivos actuales al tráfico de especies” (p.10, sección *Delincuencia: Protección, Prevención y Defensa de las Víctimas.*)
- “Crearemos un sistema coordinado para acciones de protección, rescate y rehabilitación de fauna silvestre, que contemple el apoyo a los centros de rehabilitación” (p. 44, sección *Cultura, deporte y vida sana*).

En términos generales, en el Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” no se hace mención al tema humedales, el cual se encontraba en 4 compromisos en el programa de primera vuelta. Sumado a ello, tampoco se hace mención en el nuevo documento al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) ni al territorio rural.

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de relevancia ambiental en el área de BIODIVERSIDAD este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.



Eduardo Artés

“Protección de Nuestra Fauna y Flora Nacional: Llevaremos adelante un programa de restauración y protección de la biodiversidad nacional, cuidándola como patrimonio común esencial para los pueblos, y tendremos una política veterinaria pública y nacional, poniendo gran énfasis en la tenencia responsable y la tolerancia cero al maltrato animal.” (14)

Marco Enríquez-Ominami

“Garantizar la protección de los humedales. la Ley de Humedales Urbanos aún es insuficiente. (...) Para la mayoría de los Humedales deberíamos generar una nueva Ley de Humedales (...)” (56)

Sebastián Sichel

“Cerrar la brecha de financiamiento para la conservación y restauración de nuestro patrimonio natural: 1) Aumentar el presupuesto para la conservación de las Áreas Marinas Protegidas. 2) Aumentar el presupuesto destinado a la conservación y restauración de nuestros ecosistemas y biodiversidad. 3) Crear un Fondo Ambiental para la conservación de la biodiversidad, que incentive los esfuerzos público-privados.” (82)

“Dar urgencia a la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.” (82)

“Impulsaremos la meta 30/30: proteger de forma efectiva al menos el 30% del territorio terrestre y marítimo, priorizando los ecosistemas que se encuentran subrepresentados y con mayor vulnerabilidad frente al cambio climático. Para lograrlo, proponemos las siguientes medidas: 1) Fortalecer la aplicación de estándares e incentivos para el Derecho Real de Conservación para que junto con el sector privado podamos conservar el 30% de la superficie de los ecosistemas más amenazados entre la región de Coquimbo y la de Magallanes. 2) Identificar, mapear y enumerar los sitios de alto valor natural para avanzar en protección de lugares que puedan servir para prevenir los efectos del cambio climático (humedales, bosques de alga, arenales, etc.).” (82)

“Incentivaremos la protección de humedales costeros y protegeremos los ecosistemas claves para la biodiversidad y la acción climática como las turberas.” (82)

“Desarrollar los planes regionales de ordenamiento territorial y planes de desarrollo comunal con una mirada multidisciplinaria tendiente a conservar los ecosistemas amenazados.” (83)

“Fortalecer la red de trabajo de los centros de rehabilitación de fauna silvestre mediante la creación de un sistema que los integre, con capacitación y financiamiento permanente.” (83)

“Modificar gradualmente los zoológicos en Chile transformándolos en centros de rehabilitación y educación, siguiendo los modelos exitosos internacionales.” (83)

Franco Parisi

“Se propone la implementación de un programa de Conservación y Protección de Corredores Biológicos. (...) Las subdivisiones realizadas en bosque nativo deben contar entre la documentación el plan de manejo autorizada por CONAF. Se debe indicar en los planos de subdivisiones prediales la ubicación de la vivienda asignada por CONAF, especificando las especies con posibilidad de trasplante en otro sector o la reposición de las especies nativas en sectores de recuperación. Es necesario capacitar a carabineros, inspectores del SAG para que ayuden a la fiscalización del cuidado de las especies nativas, solicitando a los propietarios especialmente cuando sean nuevos los planos aprobados de subdivisión y los planes de manejo de las construcciones emplazadas de los respectivos organismos competentes.” (54)

“Se propone una unidad centralizada de fiscalización remota con tecnología satelital (GIS/fotografía multispectrales), con actualización de bases de datos GIS de forma periódica según recomendaciones de especialistas.” (54)

Yasna Provoste

“Impulsaremos el conocimiento de la biodiversidad para una adecuada protección de nuestro patrimonio natural, apoyando la iniciativa del Banco Central de Chile junto al Consejo Nacional de CTCI para cuantificar este Capital Natural, llevando a cabo primero un Censo de Biodiversidad y luego un nuevo sistema de contabilidad gubernamental verde para incorporar conocimiento a la evaluación de proyectos industriales y de infraestructura, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.” (41)

“Impulsaremos la creación del servicio de biodiversidad y áreas protegidas con la finalidad de fortalecer la institucionalidad ambiental en torno a la conservación y la gestión de áreas protegidas.” (46)

“Impulsaremos una Ley de protección a los humedales de turberas que establezca la prohibición para la extracción minera y la alteración de cubierta vegetal. Dada su importancia nacional y global estos ecosistemas se incluirán como uno de los objetivos en la Contribución Nacional Determinada (NDC 2020).” (46)

“Apoyaremos la iniciativa mundial de proteger al menos el 30% de los océanos para el 2030, mediante la negociación de un Tratado Global de los Océanos, y reactivaremos las acciones en la Alianza Internacional contra la Acidificación de los Océanos.” (46)

“Avanzaremos en asegurar accesibilidad universal en las principales áreas silvestres protegidas del país.” (72)

“Agenda de Recuperación de Activos Ambientales: creación de nuevos parques, recuperación de bosque nativo y protección de zonas boscosas en torno a las ciudades e instrumentos de gestión territorial para proteger estos elementos.” (109)

“Definir Zonas de amortiguación climática, para priorizar actividades de conservación y otras productivas amigables con la biodiversidad, que sirvan a la vez de corredores biológicos, dentro del Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes.” (113)

COMPROMISOS
EN MATERIA DE

CAMBIO CLIMÁTICO

Gabriel Boric

“Concretar una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática.” (38)

“Adaptación a la Crisis Climática. Definiremos una hoja de ruta para afrontar la crisis climática, la cuál será consagrada en la Estrategia de Adaptación Transformadora a la Crisis Climática, de mediano a largo plazo y con enfoque en las regiones. Será el producto de un diálogo social con pertinencia local que logre detectar oportunidades, riesgos y mejoras posibles a partir del reconocimiento de esta crisis.” (63)

“Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras.” (63)

“En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones Plan de gobierno Apruebo Dignidad de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos.” (64)

“Priorizaremos una inversión en infraestructura que permita adaptar nuestros sistemas rurales y urbanos a los efectos del cambio climático.” (64)

“Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático.” (65)

“Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático.” (66)

José Antonio Kast

“Apoyar la adaptación al cambio climático, reduciendo los efectos de la sequía mediante el desarrollo conjunto de tecnologías de desalación, junto a la gestión y reciclaje de aguas.” (137)

“Se buscará mitigar el Cambio Climático y se aplicarán acuerdos internacionales, –tales como el Programa de Reducción de Emisiones del Fondo del Carbono, aprobado en Washington–, en materia de reducción de emisiones: siendo algunas de ellas ligadas al uso de la tierra, para lo cual Chile se comprometió a eliminar al año 2030. El esquema de pagos se basará en resultados medidos en reducción y/o captura de toneladas de carbono en el ámbito forestal, para lo cual el Bosque Nativo presenta un gran potencial, tanto en el suelo como en la cubierta vegetal.” (156)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema CAMBIO CLIMÁTICO el candidato presidencial J.A. Kast **retoma la totalidad de las propuestas originales, amplificando y/o modificando lo enunciado en el programa de primera vuelta**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN ACCIÓN CLIMÁTICA

- “Para abordar los enormes desafíos que genera el cambio climático, impulsaremos la tramitación de la Ley Marco de Cambio Climático, la cual crea un Consejo de ministros, que abordará las acciones para la adaptación y mitigación, con un foco especial en la escasez hídrica y la transición de nuestra matriz energética” (p. 52);
- “Avanzaremos, responsable y aceleradamente, en la eliminación de energías, emisiones contaminantes y gases de efecto invernadero. El programa se compromete con el cumplimiento de la Estrategia Climática de Largo Plazo presentada por Chile en la COP 26, así como con su Contribución Nacional Determinada, con miras a la meta de la carbono neutralidad, compatible con el Acuerdo de París, y estableciendo metas vinculantes de reducción o captura de carbono para cada sector de la economía. Nuestro interés es avanzar más rápido que la tendencia global proyectada en la COP 26” (p. 52).

Y suma **tres compromisos nuevos**, no abordados previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “Implementaremos el nuevo Servicio Nacional para la Prevención de Desastres Naturales, incentivaremos los planes de emergencia y los planes locales de adaptación para todas las municipalidades y crearemos instrumentos que desincentiven las emisiones de CO2 y fomenten su captura” (p. 52, sección *Acción climática*.)
- “Proponemos una distribución equitativa de los recursos, con oportunidades de trabajo, desarrollo sostenible y calidad de vida en todas las regiones del país. Nuestro compromiso político es promover este equilibrio, fomentando el desarrollo sustentable y resiliente de los centros urbanos frente a las amenazas del cambio climático, e impulsando las ciudades intermedias, permitiendo la descentralización efectiva del país” (p. 27, sección *Tu ciudad, tu barrio y tu comunidad*).
- “Pondremos en práctica un potente programa de infraestructura, con especial énfasis en proyectos hídricos como embalses y desaladoras para hacernos cargo de los efectos del cambio climático, así como también puertos, ferrocarriles, autopistas y aeropuertos, buscando aumentar la inversión privada en infraestructura pública a 4.000 millones de dólares cada año en la segunda mitad de esta década, considerando criterios de sostenibilidad, justicia y equidad territorial” (p.18, sección *Atrévete a recuperar la economía*).

Cambio climático es una de las categorías de relevancia ambiental que más compromisos nuevos tiene y donde la totalidad de los compromisos enunciados en el programa de gobierno se vuelven a abordar en el nuevo documento “Plan para el Futuro de Chile”. En los compromisos nuevos destacan los compromisos a nivel local y regional para la adaptación al cambio climático al igual que la inversión en infraestructura para hacer frente a este desafío.

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde.

En el caso de los temas de relevancia ambiental en el área de CAMBIO CLIMÁTICO este documento **retoma una de sus propuestas originales**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN: INVERSIÓN PÚBLICA Y EMPLEOS VERDES

- “Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.” (p.6).



Yasna Provoste

“Desarrollaremos programas de empleos de emergencia con sello verde enfocados a la mitigación de desastres climáticos. Estos empleos permitirán la recuperación de espacios naturales y la minimización de riesgo para las personas. Algunos ejemplos son: la limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, predios forestales y reforestación en el contexto de programas de empleo de emergencia ejecutados por municipios, en forma descentralizada.” (19)

“Profundizaremos la inversión en obras de resiliencia climática de las empresas de servicios, extendiendo a otros sectores estratégicos, como la generación, transmisión, y distribución eléctrica, para garantizar suministro de agua y electricidad.” (20)

“Velaremos porque los proyectos de inversión pública tengan un diseño que aborde escenarios climáticos, y que en su ejecución sean con lógica de adaptación o mitigación climática.” (20)

“Impulsaremos que CORFO actúe como banca de desarrollo para fomentar la resiliencia climática, descarbonización, y la transformación productiva de los sectores económicos, así como el fortalecimiento de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático como una plataforma de transferencia tecnológica hacia la empresa privada y los territorios.” (21)

“Declararemos Estado de Emergencia Climática en todo el territorio. Ello se materializará en la Ley Marco de Cambio Climático.” (52)

“Impulsaremos la Ley Marco de Cambio Climático que crea la institucionalidad y contiene los instrumentos principales para la gestión del cambio climático y fortalecimiento de su relación con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, velando por su correcta implementación.” (52)

“Facilitaremos que el sistema financiero (banca y administradores de fondos) tenga suficientes conocimientos de los activos verdes, para que puedan apalancar, vía préstamos, la mitigación al cambio climático y las brechas de resiliencia del país.” (52)

“Incorporaremos en el diseño de obras públicas la resiliencia climática.” (52)

“Fortaleceremos los sistemas de alerta temprana en apoyo de gobiernos regionales, municipios e instituciones locales.” (52)

“Elaboraremos un Plan de proyectos de infraestructura pública y privada con criterios de resiliencia para poder enfrentar la crisis climática. Identificaremos un Portafolio de proyectos de soluciones basadas en la naturaleza como humedales urbanos, humedales de turberas, bosque nativo y humedales costeros, entre otros, además de un fortalecimiento del ordenamiento territorial. Revisaremos la definición de Bien Nacional de Uso Público de playas, riberas de ríos, esteros y zonas lacustres, reconociendo zonas inundables de amortiguación para el desarrollo de infraestructura verde multipropósito que reduzca el riesgo de inundación, favorezca la infiltración natural de aguas lluvias y potencie el turismo y el cuidado de zonas de alto valor socioambiental. Apoyaremos a los gobiernos locales en el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático y para enfrentar la crisis hídrica.” (52)

“Profundizaremos los impuestos verdes para la justicia ambiental y climática. Aumentaremos el impuesto al carbono a la gran industria desde los actuales US\$5/ton CO₂, para converger a las recomendaciones de la OCDE, Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial. Revisaremos y rediseñaremos el crédito del impuesto específico al diésel para las empresa de transporte de carga e industrias. Eliminaremos la exención del impuesto verde respecto a vehículos comerciales.” (53)

“Incluiremos la variable climática en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).” (53)

“Fortaleceremos los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), las oficinas regionales de la ONEMI y los Municipios, ya que las respuestas para adaptar son locales y dependen de los territorios. Estos últimos estarán presididos por los gobernadores regionales.” (54)

“Adaptaremos el actual Ministerio de Obras Públicas para pasar a ser Ministerio de Obras Públicas y Resiliencia.” (54)

“Fortaleceremos la Agencia de Sostenibilidad Energética y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático para acelerar una adecuada implementación de las políticas sectoriales.” (54)

Sebastián Sichel

“Relevar la Emergencia Climática convirtiéndola en prioridad nacional. Crear un Consejo de Ministros para abordar la Emergencia Climática y de Pérdida de Biodiversidad, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente.” (82)

“Avanzar en los planes de mitigación, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentando su captura. Crear instrumentos que desincentiven las emisiones de CO₂ y fomenten su captura.” (84)

“Dictar normativa sobre contaminantes de vida corta y regular el carbono negro y los compuestos volátiles secundarios.” (84)

“Implementar el nuevo Servicio Nacional para la Prevención de Desastres Naturales y crear un Fondo o Reserva para las emergencias naturales.” (84)

“Incentivar los planes de emergencia y los planes locales de adaptación para todas las municipalidades. Los planes de adaptación en todos los niveles territoriales deben contar con indicadores de cumplimiento y de eficacia de las metas.” (84)

“Promover la tramitación del proyecto de ley marco de cambio climático.” (84)

“Establecer criterios y parámetros transparentes en los procesos de consulta pública (participación trazable), implementados para la definición de la política de cambio climático.” (85)

“Implementaremos estándares de trazabilidad digital de consumos y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcances 1, 2 y 3.” (93)

“Compromiso con alcanzar la carbono-neutralidad antes del año 2050, fomentando la plantación, la recuperación de tierra degradada y el correcto manejo del bosque nativo.” (98)



COMPROMISOS
EN MATERIA DE



CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA, RUIDO Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

José Antonio Kast

"Exigir a autopistas de alta velocidad barreras de ruido en sectores residenciales de alta densidad poblacional o áreas con protección oficial para efectos del SEIA." (143)

"Generación de una normativa nacional, solo para alumbrado público y luces LED exteriores, que proteja la biodiversidad y calidad de vida de la población de todo el país. No solo la actividad astronómica." (143)



ACTUALIZACIÓN
COMPROMISOS
EN MATERIA DE



CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA, RUIDO Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial José Antonio Kast.

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

Este documento no incorpora nuevas propuestas ni modificaciones a las contenidas en el programa de gobierno presentado en primera vuelta en temas de relevancia ambiental en el área de CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA Y RUIDO.

El candidato presidencial Gabriel Boric no presenta compromisos de relevancia ambiental en esta área; ni en su programa de primera vuelta ni en el nuevo documento llamado “Acuerdo de Implementación Programática”.



COMPROMISOS EN MATERIA DE ENERGÍA

Gabriel Boric

“Se instalarán 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación –en este caso, distribuida– que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví.” (29)

“El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones.” (33)

“Instalación de sistemas de energía renovable residencial.” (51)

“Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo.” (52)

“Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva.” (80)

“Descarbonización. Tres medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operativamente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local.” (83)

“Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética.” (83)

“Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación.” (84)

“Generación residencial y calefacción distrital (...) El objetivo es terminar el periodo de gobierno con 500 MW instalados de generación distribuida residencial, considerando sistemas unitarios y comunitarios.” (85)

“Crearemos el programa “Abriguemos Chile” que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental. Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles.” (30 y 51)

José Antonio Kast

“Abordar el potencial hidroeléctrico del país, hoy cifrado en casi 16 GW, el que podría cubrir todo el consumo eléctrico actual en el país. Se evaluarán en forma dinámica las tendencias hidrológicas de mediano y largo plazo, conjugando las necesidades de consumo de sociedad con el cuidado del medio ambiente, salvaguardando los derechos de aguas necesarios para la inversión, en especial para proyectos hídricos medianos y pequeños, junto con otras necesidades humanas, turismo, agricultura y otras.” (118)

“Reducir la dependencia y riesgo geopolítico del petróleo crudo en la matriz energética, reemplazándolo progresivamente por electricidad y gas natural. Para ello, se avanzará en la identificación de la existencia nacional de gas no convencional en el sur del país, como nuevo recurso primario, solo o juntos a terceros países, identificando riesgos y beneficios.” (118)

“Aprovecharemos y planificaremos el uso de las fuentes más importantes de producción eléctrica sin emisiones del mundo como son la hidroelectricidad y el uranio, con recursos perdurables.” (118)

“Eliminaremos el uso de carbones de mala calidad en la generación termoeléctrica a carbón y adoptaremos medidas de abatimiento de gases contaminantes en las actuales o nuevas plantas termoeléctricas, forzando el cierre y desmantelamiento de aquellos sistemas que no cumplan los estándares, despejando sus terrenos para otros usos energéticos o generales, previa descontaminación.” (118)

“Profundizaremos la evaluación y aplicación de tecnologías para la producción de biomasa de tercera generación para el transporte, como para procesos industriales y producción eléctrica. De esta manera se caracterizará la capacidad nacional de BECSC y CDC así como las posibilidades reales de su aplicación en los NDCs.” (118)

“Se ahondará en la caracterización de fuentes geotérmicas para avanzar su generación eléctrica y su masificación en procesos térmicos para usos industriales.” (118)

“Proponemos un desarrollo compatible y responsable de energías durables, cuidadosas con el Medio Ambiente, minimizando el uso de suelo y los residuos futuros, previniendo inestabilidades en la transmisión afectando a los usuarios.” (119)

“Evitaremos las consecuencias de una salida acelerada de centrales térmicas de corta edad por supuestas razones climáticas, pues Chile produce una fracción ínfima de los gases de efecto invernadero y un cuarto de la oferta eléctrica depende de estas centrales que dan inercia al sistema. Las unidades termoeléctricas que se aproximan al término de su vida útil podrán sustituirse si mantenemos o diversificamos los recursos energéticos.” (119)

“Prepararnos técnica y científicamente para la futura generación eléctrica basada en la fusión de deuterio y de litio que abunda en Chile”. (119)

“Proponemos recuperar el rol de la hidroelectricidad como una garantía de estabilidad del suministro de largo plazo, agregando inercia al sistema y contribuir a la disponibilidad de agua para el consumo humano y el desarrollo agrícola. Chile posee abundante agua y debe gestionar su flujo al mar, tiene poco sentido construir los muy necesarios embalses, solo para consumo agrícola y humano, pudiendo simultáneamente producir energía limpia y barata.” (119)

“Toda nueva termoeléctrica que cumpla regulaciones exigentes deberá usar carbón de alta calidad y baja humedad, en régimen ultra supercrítico o gasificación integrada, o la mejor tecnología disponible. Se adoptarán medidas de captura y secuestro de emisiones antropogénicas o cierre de las principales plantas térmicas, en el caso de que se valide fehacientemente la postura climática dominante, que hasta ahora no se aprecia, pues se basa en simples correlaciones recientes.” (119)

“Reducir o convertir parcialmente las refinerías del país —coherente con la reducción en el uso de derivados del petróleo— hacia la producción de otros productos, como el hidrógeno y amoníaco para su utilización en el transporte y en sectores industriales, así como para el enriquecimiento de hidrocarburos. Las instalaciones no convertibles o en desuso deberán ser desmanteladas previa descontaminación.” (120)

“Avanzaremos en la interconexión eléctrica, con una carretera sólida, protegida, de alta capacidad, para mejorar la seguridad del suministro energético nacional (...). Se simplificará la obtención de servidumbres y los trazados de transmisión, dando certeza en la tramitación y construcción, adoptando la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), para identificar y coordinar la sustentabilidad ambiental. Se facilitarán líneas de transmisión submarinas y subterráneas en ciertas zonas sensibles. La transmisión zonal de alta tensión será del más alto estándar de seguridad, prestando un servicio amplio y de calidad, para promover la economía local y facilitar la conexión de renovables de pequeña escala.” (120)

“Ampliar las redes de transporte público subterráneo de Santiago en al menos 40 km en los próximos 15 años, para mitigar la congestión urbana y reducir el uso de hidrocarburos en las ciudades, incluyendo una línea de metro al Aeropuerto. Además, introduciremos redes de transporte subterráneo en el Gran Concepción y hacia el norte en Viña del Mar. Habrá una creciente electrificación del transporte público de las principales ciudades para bajar la participación de hidrocarburos, fomentando el desarrollo de la infraestructura que facilite el ingreso de la movilidad eléctrica urbana cuando los vehículos logren precios de mercado.” (121)

“Fomentaremos la cogeneración, calderas de condensación y colectores térmicos, en industrias y en sectores comerciales, con el objetivo de mejorar significativamente la eficiencia térmica, reducir la demanda de otros combustibles y bajar los costos nivelados de climatización. Promoveremos una progresiva conversión de climatización residencial a gas natural en la región de Magallanes por calefacción eléctrica y eficiencia energética para liberar a la empresa ENAP de los subsidios de gas previamente asumidos.” (121)



► ...José Antonio Kast

“Aplicaremos normas para aumentar la eficiencia energética en la construcción residencial e industrial del país, en especial el centro y sur, que reduzcan la demanda de climatización y mejoren la calidad del aire, promoviendo materiales de baja transmitancia térmica para la envolvente interna y externa. Paralelamente ampliaremos la participación de electricidad en los sectores finales, mediante incentivos a la manufactura avanzada y políticas de salida de la leña, diésel y parafina de la climatización, mejorando la calidad del aire y la salud.” (121)

“Aumentaremos el uso de electricidad en múltiples sectores, elevando en al menos 150 kWh por año por persona, para llevar el aporte eléctrico al 25% del total en tres lustros. Se hará énfasis en la minería, en especial en las empresas con participación estatal, incluyendo autogeneración mediante recursos durables en reemplazo de los derivados del petróleo, actualmente usados en los vehículos de transporte de minerales y en procesos térmicos de beneficio.” (121)

“Fomentaremos la investigación tecnológica y la materialización de programas piloto para adoptar las tecnologías más avanzadas de generación y conversión eléctrica, tales como la energía mareomotriz, undimotriz, oceanotérmica acoplada a sistemas térmicos, solares avanzadas, así como la fusión nuclear, en laboratorios o centros nacionales de investigación.” (121)

“Reponer la velocidad máxima en la ciudad en 60 km/h para una mayor eficiencia energética y menor tiempo de viaje, segregando en forma adecuada y segura a los ciclistas, a la vez que se incorporarán tecnologías de inteligencia artificial para la gestión en línea del tráfico de modo que redunde en la reducción de los tiempos de viaje y el consumo de energía.” (122)

“Aceleraremos el desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, facilitando la materialización de proyectos a través de una Evaluación Ambiental Estratégica que reduzca los plazos de desarrollo de los proyectos, mejorando las condiciones socio ambientales, y aportando fondos públicos para la realización de estudios piloto.” (123)

“Fomentaremos soluciones de energía distribuida, donde los mismos usuarios puedan generar su energía y contribuir a los mercados energéticos locales, reduciendo el costo energético y generando ingresos por servicios locales de energía.” (123)

“Mejoraremos la eficiencia energética de todos los edificios públicos, certificando al menos al 80% de estos, generando ahorro fiscal, produciendo externalidades positivas a toda la sociedad e incentivando el desarrollo de la industria del retrofit energético.” (123)

“Aceleraremos la transición hacia la electromovilidad desplegando una red de estaciones de carga a través de alianzas público/privada, adoptando vehículos eléctricos en el sector público y entregando incentivos para su adopción en el transporte privado.” (123)

“Promover la existencia de laboratorios nacionales dedicados a la investigación básica en energía, especializados en el desarrollo de tecnologías transversales y materiales, así como la investigación aplicada en eficiencia energética, fusión y fisión termonuclear, tecnologías durables, movilidad avanzada, fósiles limpios y conversión energética.” (123)

“Se busca modernizar a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) para mejorar su desempeño técnico, económico y ambiental, permitiendo la participación del sector privado en la exploración y explotación de recursos energéticos.” (123)

“Simplificar la tramitación ambiental, para lograr certeza en el desarrollo de nuevas instalaciones, así como reducir los costos, tiempos y complejidad de los procesos de evaluación del impacto ambiental de la infraestructura energética, manteniendo el estricto cumplimiento de protección al medio ambiente.” (123)

“Chile potencia mundial en Hidrogeno Verde: Estableceremos las regulaciones y gobernanza que permita atraer e impulsar las inversiones necesarias para que Chile se convierta en productor global de Hidrógeno Verde y el más competitivo.” (124)

“Mejorar la dotación y la capacidad técnica del Ministerio del Medio Ambiente y organismos relacionados, en especial su gestión técnica y ambiental.” (132)

“En coordinación con el Ministerio de Energía, proponemos un plan de reemplazo progresivo de la leña por pellets, gas y electricidad, como principales fuentes térmicas en los hogares del sector rural centro y sur, en un lapso de una década, para disminuir la presión sobre el Bosque Nativo. También se dispondrá dentro de los planes sociales mejoras en la aislación térmica de los hogares campesinos. Esto como componente estándar del subsidio habitacional.” (156)

ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE ENERGÍA

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema ENERGÍA el candidato presidencial J.A. Kast **retoma algunas de las propuestas originales, amplificando y/o modificando lo enunciado en el programa de primera vuelta**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN: ACCIÓN ENERGÉTICA.

- “Proponemos un desarrollo responsable de energías durables, cuidando el ambiente, minimizando a su vez el uso de suelo y sus residuos futuros, considerando la intermitencia y previsibilidad que afectan a los usuarios” (p. 56);
- “Recuperaremos el rol de la hidroelectricidad para dar estabilidad en el suministro de largo plazo y contribuir a la disponibilidad de agua para el consumo humano y el desarrollo agrícola” (p.56);
- “Eliminaremos las termoeléctricas a carbón a medida que se logre un sistema de generación eléctrico seguro que minimice las consecuencias de interrupciones del suministro en los sistemas críticos como cadenas de frío y servicios básicos sensibles. Su salida permanente se dará con la diversificación, el almacenamiento mayor y otras tecnologías. Las que deban mantenerse temporalmente y las térmicas a gas serán aquellas que cumplan altas exigencias regulatorias, o, en su defecto adopten medidas de captura y secuestro de emisiones ante los compromisos adoptados” (p. 57);
- “Avanzaremos hacia la movilidad eléctrica en el sector público y la promoveremos en los segmentos privados. Promoveremos la construcción de trenes eléctricos urbanos e interurbanos en las principales urbes del país y fomentaremos nuevas modalidades de transporte de carga de larga distancia, así como en el transporte minero, para bajar las emisiones, y promoveremos las investigaciones e innovaciones para el desarrollo de nuevos combustibles no contaminantes como el hidrógeno verde” (p. 57);

- “Profundizaremos la eficiencia energética a través de la implementación de la Ley de Eficiencia Energética, con distintas tecnologías para varios sectores industriales, con el fin de reducir la demanda eléctrica y térmica, con énfasis en necesidad de climatización de la zona centro-sur y sur, que a su vez mejoren la calidad del aire y la salud. De igual modo, promoveremos mejoras a nivel de la distribución eléctrica y la generación distribuida” (p.56);
- “Fomentaremos la investigación tecnológica en energía y medioambiente considerando diversos programas piloto para promover las tecnologías energéticas más avanzadas o promisorias de generación, conversión, transporte y almacenamiento, en centros nacionales de investigación” (p. 57).

Además, suma **tres compromisos nuevos**, no abordados previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “La estructura regulatoria sectorial es compleja y necesita una revisión para agilizar la toma de decisiones, mejorar la inteligencia tecnológica, anticipar problemas y optimizar el tamaño de las instituciones” (p. 57, sección *Acción energética*);
- “Avanzaremos en sistemas sustentables de creciente factor de planta y mínimo uso de espacio, aumentando la proporción de conversión eléctrica de la matriz nacional, corrigiendo en forma progresiva esos problemas, en especial aquellos que derivan de la concentración de recursos y tecnologías energéticas. Junto con ello, avanzaremos de forma decidida en la transición energética, reemplazando fuentes de energías contaminantes por renovables, asegurando la seguridad y eficiencia del suministro de energía” (p.56, sección *Acción energética*);
- “Incentivaremos el desarrollo de energías limpias, como energías renovables no convencionales, Hidrógeno Verde y Biocombustibles, que le darán un gran impulso a la economía local y a los productores que podrán ofrecer sus productos al mundo con el sello de haber sido elaborados a partir de energías no contaminantes. Promoveremos la coordinación para acceso a financiamiento global verde y de iniciativas sostenibles” (p.18, sección *Volver a crecer*).

A nivel general, en el documento para la segunda vuelta no se mencionan ciertas fuentes de energía que sí se mencionan en el primer documento, como lo son el litio y la energía geotérmica. Sumado a ello, no se hace referencia al tema del petróleo, el cual fue recogido en cinco compromisos en el programa de la primera vuelta.

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de relevancia ambiental en el área de ENERGÍA este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.



Eduardo Artés

“Reorientación de la producción de energía: Al permitir un alto grado de independencia energética, deberán las energías renovables jugar un rol primordial en la estructura de la generación de energía del país. Algunas energías renovables aún son poco eficientes, por lo que será sustancial estudiar la factibilidad del desarrollo nuclear en Chile.” (19)

Marco Enríquez-Ominami

“Que se establezca un programa de impulso a la construcción de proyectos de ERNC (energías renovables no convencionales), incluyendo el hidrogeno verde, sobre la base de las concesiones onerosas de bienes fiscales a la inversión privada.” (42)

“Proponemos la creación del GEPCO: Gestión Sustentable del Precio de los Combustibles. La idea básica es generar un sistema diferenciado de cobro de impuesto específico para los combustibles. El GEPCO en el mediano plazo deberá implementar políticas impositivas verdes para incentivar el uso de energías renovables y comenzar a generar una transición al uso de energías verdes para el transporte vehicular, como en los casos de Alemania y Noruega.” (92)

Franco Parisi

“Potenciar el uso de energías renovables no convencionales a nivel país. Incentivos a la inversión para la generación eléctrica, utilizando tecnologías de fuentes de energía renovables, con un énfasis en que cada región sea capaz de satisfacer su propia demanda.” (43)

“Incentivos a la instalación de paneles solares de manera residencial.” (44)

“Preferencia por pequeñas centrales hidroeléctricas de pasada, por sobre las centrales hidroeléctricas de embalse.” (44)

“Dar continuidad a la agenda de estado, manifestada en la política energética de Chile (política energética de Chile Energía 2050).” (45)

“Impulsar la disponibilidad del suministro eléctrico en todas las regiones para que, en caso de eventos naturales, se tenga suficiencia energética. Existen zonas del país que en casos de eventos naturales y daño en la infraestructura de líneas de transmisión eléctrica y centrales generadoras se verían afectadas por racionamiento debido a que no son autosuficientes en generar la demanda requerida en la zona. (Arica y Parinacota, Tarapacá, etc.). La propuesta es entregar incentivos tributarios y/o cesión de terrenos fiscales para la construcción de proyectos de generación de ERNC, hasta lograr el equilibrio entre la demanda y la oferta de energía eléctrica de la zona en cuestión.” (45)

“Incentivo a los proyectos de generación undimotriz y mareomotriz. Aprovechando el extenso litoral que tenemos como país, se buscará mediante incentivos tributarios, Concesiones marítimas, terrenos fiscales, etc., el interés de capitales privados interesados en desarrollar este tipo de proyectos.” (45)

“(Potenciar el) Hidrógeno verde. (...) el futuro Chile podría dejar de depender de las importaciones de petróleo e incluso podría exportar eco combustible, por lo que es de vital importancia incentivar esta industria.” (47)

“Calefacción sustentable. Promover el uso de bombas de calor para el desarrollo de proyectos de calefacción distrital (1), principalmente en aquellas ciudades que presentan altos índices de contaminación por el uso de leña.” (47)

“Fomento del uso de vehículos eléctricos. Se propone crear una línea de crédito especial para taxis formales, para que opten por autos eléctricos. Se propone que Chile deje de vender autos a combustión a partir del año 2040.” (48)

“Termos Solares. La fuente energética proveniente del sol se aprovecha mediante el uso de colectores solares y poder calentar agua caliente sanitaria.” (48)

Yasna Provoste

“Impulsaremos la energía solar para fines térmicos, especialmente en la agroindustria, los alimentos y la industria pesquera; reúso de residuos agroindustriales y el manejo sustentable de bosques para la generación de biomasa.” (21)

“Comprometemos un millón de techos solares, que ahorrarán 250.000 mil pesos por año en promedio por hogar, sumando 1.6 GW de potencia instalada en techos, y generando un total de seis mil empleos por año. La mitad de estos proyectos se realizará vía subsidio directo y la otra mitad vía hipotecarios solares.” (21)

“Aceleraremos las inversiones en energías renovables, para reactivar y acelerar el cierre de las termoeléctricas a carbón.” (21)

“Mejoraremos la calidad de vida de las personas con incentivos para el incremento de la eficiencia energética de cada hogar por medio del reacondicionamiento de viviendas a viviendas de baja energía; el cambio de calefactores avanzando hacia una calefacción local, distrital y residencial eléctrica, esperando reducir el impacto de la contaminación no solo a nivel del ambiente, sino también a nivel intradomiciliario.” (46)

“Implementaremos un programa de incentivo de reconversión de vehículos de combustión interna a motores eléctricos, partiendo por vehículos comerciales, taxis, colectivos, y ampliando, luego, a personas naturales.” (47)

“Desarrollaremos un programa de reconversión de bicicletas y “scooters” que usan motores de dos tiempos en “delivery”, hacia motores eléctricos.” (47)

“Comprometemos el cierre de las termoeléctricas a carbón al 2030.” (47)

“Invertiremos en una estrategia de producción de hidrógeno verde y sus derivados mediante el establecimiento de dos Valles de Hidrógeno, en Magallanes y Antofagasta, orientados al mercado interno y a la exportación, integrando evaluación ambiental estratégica.” (54)

“Generaremos una estrategia nacional para disminuir la “Pobreza Energética” que permita asegurar el acceso a energía limpia y a precio justo.” (60)

“Promoveremos la implementación de calefacción nacional sustentable y no contaminante mediante medidas enfocadas a disminuir drásticamente el uso de leña en zonas urbanas que consideren: recambios tecnológicos; aislación térmica de viviendas; oferta de tarifas flexibles; licitaciones competitivas de energía eléctrica para calefacción, entre otras medidas que apunten a la disminución de la leña en hogares. Tenemos una meta de 400 mil viviendas sustentables y 200.000 subsidios de aislación térmica y recambio de calefactores para reducir estructuralmente los costos de energía, fomentando, al mismo tiempo, la creación de empleo e inversión.” (61)

“Diseñaremos incentivos para la transformación de viviendas sociales en hogares energéticamente eficientes (nueva vivienda social con calificación A, B o C), y consideración de techos solares (FV y térmico) y almacenamiento, de forma de mejorar los accesos, costos y estándares de confort térmico de las viviendas. La totalidad de la nueva vivienda social tendrá que clasificar en categorías de consumo energético eficiente A, B o C.” (61)

“Impulsaremos que al 2035 un 100% del suministro eléctrico sea renovable, acelerando la meta de retiro de unidades a carbón del sistema al 2030. Para darle factibilidad a esta meta es necesario desarrollar una estrategia integral que considere los siguientes puntos: Mejoraremos el proceso de la planificación y definiciones previas para las inversiones en nuevas líneas de transmisión, además de incentivar el reforzamiento de las líneas existentes. Eliminaremos las distorsiones regulatorias que existan para dar competencia limpia y transparente a la generación renovable, como el caso de la internalización de los costos de externalidades que generan los combustibles fósiles, a través de un correcto diseño de los impuestos verdes, servicios complementarios, y gas inflexible, entre otras materias. Estableceremos impuestos a las emisiones y normas asociadas. Se deben perfeccionar los instrumentos tributarios para el cuidado del medio ambiente permitiendo favorecer el desarrollo de energías renovables; la eliminación y manejo de residuos, y el resguardo de la biodiversidad.” (62)

“Promocionaremos una industria para el desarrollo y exportación del Hidrógeno Verde en el contexto de recuperación verde y rol de Estado y Privados.” (62)

“Impulsaremos programas de implementación intersectorial (energía, vivienda, transporte, medioambiente, deporte, educación y salud) que abarquen una solución integral para las necesidades de suministro de distintos consumidores. En la primera etapa, la meta es implementar un millón de Techos Solares, dotando a lo largo de todo el país a hogares/techos con sistemas de paneles fotovoltaicos, eólicos y almacenamiento, mediante la financiación de la adquisición de equipos, instalación y mantención, en una fórmula tripartita Estado - Empresa - Consumidor, para así alivianar el costo de acceso de equipos y sistemas de generación. Además, se desarrollarán programas formativos para la cadena de proveedores, instaladores, mantenedores, plataformas informáticas de fácil consulta, entre otras; todas estas medidas tienen como fin remover las barreras de conocimiento y de mercado que enfrenta actualmente la generación distribuida.” (64)

“Redefiniremos el actual proyecto de Ley de Portabilidad Energética para tramitar la gran reforma legal al segmento de la Distribución, con foco en la calidad de servicio y la generación distribuida. Se limitará el trámite de regularización de las inyecciones a un máximo de 1 mes desde instalado el sistema.” (64)

“Propiciaremos programas de Energización Rural y Territorios Insulares 2.0, para dotar con sistemas de energía segura, continua, conveniente y sin emisiones a todo Chile, tomando como base las implementaciones y programas de energización rural de los gobiernos anteriores. Para ello: Actualizaremos y reformularemos los programas actuales, con foco en los sistemas híbridos renovables y el uso de sistemas de almacenamientos de 4 a 6 horas, disminuyendo paulatinamente la dependencia de los motores o sistemas diésel de respaldo implementados en el pasado. Impulsaremos programas especiales de energización basados en energías renovables para potenciar usos productivos (bombeo solar agrícola, pesca artesanal, turismo rural) con financiamiento de créditos blandos provenientes de la banca internacional para la implementación temprana de tecnologías ad-hoc.” (64)

“Permitiremos, habilitaremos y fomentaremos la reconversión de vehículos existentes a vehículos eléctricos.” (65)

Sebastián Sichel

“Rediseño de viviendas y barrios para mayor eficiencia energética.” (40)

“Asegurar el abastecimiento energético y contar con un sistema eléctrico resiliente enviando una Ley de Fomento para Sistemas de Almacenamiento.” (86)

“Desincentivar el uso de fuentes energéticas contaminantes a través de impuestos verdes, acercando paulatinamente la tributación de combustibles y emisiones a sus niveles de eficiencia social.” (86)

“Fomentar la inversión en nuevas tecnologías de fuentes renovables, como la proveniente de residuos, desechos, biomasa, mareomotriz, concentración solar de potencia y otras.” (86)

“Impulsar con fuerza la política energética nacional para alcanzar en 2030 el 50% de ERNC.” (86)

“Presentar el plan de cierre de las plantas a carbón al año 2030, resguardando a las comunidades locales, la seguridad del sistema y el precio en las cuentas de la electricidad. En el marco del cierre o recambio de centrales convencionales (como las plantas a carbón, por ejemplo), se promoverá la reinserción de los trabajadores, implementando una mesa de trabajo interministerial basada en la Estrategia Nacional de Transición Justa.” (86)

“Promover y potenciar el posicionamiento de Chile como país exportador de energías limpias.” (86)

“Robustecer y modernizar la institucionalidad sectorial para que responda a los desafíos del sector de forma profesional, eficiente y oportuna. Para ello se debe perfeccionar el nombramiento y remoción de los cargos del coordinador eléctrico nacional, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía y de la Agencia de Sostenibilidad Energética, entre otros.” (86)

“Apoyar la tramitación del proyecto de ley de biomasa y biocombustibles sólidos para la descontaminación atmosférica. Adicionalmente, se elaborarán reglamentos y otras normativas para el uso de la leña y sus derivados a través de procesos participativos regionales con pertinencia territorial y cultural.” (87)

“Creación de una plataforma de información pública y privada, de publicación y monitoreo de los avances en EE, ERNC y reducción de emisiones en el país. En particular, se fortalecerá el seguimiento, monitoreo y control de los avances en la transición energética por parte del Estado. Finalmente, se trabajará por la unificación de plataformas ya existentes (Energía abierta, Huella Chile, IDE, etc.).” (87)

“Desarrollar un esquema regulatorio en la nueva ley de distribución que incentive la eficiencia energética a nivel residencial.” (87)

“Evaluar el desarrollo de un Plan de Solución Integral para el manejo de residuos no reutilizables ni reciclables para la generación de energía.” (87)

“Fomentar el uso del hidrógeno verde. Se pondrán en marcha 3 proyectos pilotos, utilizando H2V para los siguientes usos: 1. Tren de transporte local, 2. Flota de buses de transporte interurbano y 3. Camiones de transporte de carga.” (87)

“Fomentar la asociatividad entre empresas y pueblos originarios de manera que, de mutuo acuerdo, se puedan desarrollar proyectos de generación de energías renovables en territorios que contengan atributos y potencialidad que posibiliten su desarrollo económico y social.” (87)

“Fomentar la autogeneración domiciliar a partir de energías renovables a través de la implementación de pilotos regulatorios basados en la gestión comunal para beneficiar a las familias más vulnerables, privilegiando zonas contaminadas.” (87)

“Fortalecer los incentivos a nuevos sistemas de calefacción limpia con el objeto de aumentar en diez veces las instalaciones existentes en la actualidad.” (87)

“Implementar un programa de calefacción amigable con el medio ambiente para que las familias de hogares vulnerables puedan alcanzar un mayor confort técnico.” (87)

“Mejorar el Mercado Eléctrico: Para contar con una transmisión segura, oportuna y eficiente, que potencie el desarrollo de las ERNC y baje los precios, se impulsará el desarrollo y ejecución de la ampliación de la infraestructura existente y la ejecución de las obras nuevas necesarias.” (87)

“Perfeccionar la implementación de la ley de eficiencia energética con el objeto de fortalecer su alcance y sus procedimientos de rendición de cuentas.” (87)

“Promover la investigación y desarrollo tecnológico nacional para energías renovables y sistemas de almacenamiento.” (87)

“Propender y mejorar los incentivos asociados a nuevos sistemas de calefacción limpia y más amigable con el medio ambiente.” (87)

“Se incentivará la creación de una nueva industria para el país fomentando el uso de combustibles del futuro como el H2V.” (87)

“Viviendas energéticamente sustentables. Se fomentará la creación de instrumentos financieros para la recuperación y modernización de edificaciones existentes con una perspectiva de eficiencia energética.” (87)

“Incorporar en la infraestructura pública y en futuras licitaciones de gran envergadura elementos habilitantes para llegar a las metas de electromovilidad del país.” (89)

“Potenciar el uso de medios de transporte alternativos que no contaminen a través de la construcción de vías especiales.” (89)

“Realizar pilotos con plantas de hidrógeno verde para reemplazar combustibles fósiles por hidrógeno verde o sus derivados en el rubro del transporte.” (89)

COMPROMISOS
EN MATERIA DE

INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Gabriel Boric

“Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno.” (28)

“Inversión pública verde, esto es, con impactos en adaptación o mitigación de la crisis climática. Se priorizarán obras que puedan ser rápidamente implementadas a través de la institucionalidad vigente, con capacidades locales presentes en cooperativas o Mipymes y que tengan un impacto mayor en la generación de empleo de forma descentralizada.” (51)

“Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio.” (65)

“Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas.” (65)

“Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes.” (70)

“Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán, previo proceso de diálogo, en pilares temáticos que son la base para nuevos modelos de producción, a saber: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos.” (70)

“Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC, la Pesca Artesanal (PA) y la APE.” (77)

“Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.” (79)

“En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores.” (80)

“Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor.” (87)

“Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas.” (97)

“Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental.” (205)

“Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul).” (222)



José Antonio Kast

“Áreas Silvestres Protegidas y aguas: Aumentar y descentralizar los presupuestos destinados a CONAF y ONEMI para mejorar las condiciones de trabajo de brigadistas en el combate de incendios y cancelar daños a familias afectadas. Cuidar la riqueza conformada por una rica flora y fauna silvestre, entre ellas, la Araucaria araucana, especie sagrada de la etnia mapuche y los sistemas hidrológicos y escénicos naturales de gran valor educacional, cultural y turístico.” (65)

“Toda actividad económica y, particularmente, la industria manufacturera y minería se compromete con la comunidad nacional a promover la sustentabilidad de largo plazo: Esto incluye crecimiento económico con cero huellas de carbono y pasivos ambientales, explotación sostenible de los recursos naturales, responsabilidad frente a las generaciones presentes y futuras e inclusión social.” (104)

“Uso del agua y la energía: Compiten por estos recursos la minería con la agricultura, el turismo y la vida en los centros urbanos. Postulamos formular un plan armónico de uso de estos, como centrales hidráulicas para generar energía, agua para riego, procesos mineros y consumo humano.” (104)

“Mejorar la coordinación de competencias entre órganos del Estado, evitando las injerencias disfuncionales del escalón político.” (132)

“Racionalizar el SEIA, a través de adecuados mecanismos que permitan su focalización en lo relevante a ser evaluado, especialmente el ‘screening’ y el ‘scoping’, para que así este instrumento sea eficiente y efectivo.” (132)

“Crear la Ley de Responsabilidad Ambiental (incluyendo ecointeligencia), aplicable a todos los actores (personas naturales, jurídicas y gobierno), y a todas las actividades, no solo aquellas susceptibles de ingresar al SEIA. El enfoque de la Ley no será punitivo, sino que está orientado a la promoción y formación de una cultura ambientalmente amigable y responsable en la sociedad en su conjunto.” (132)

“Despolitizar la evaluación ambiental, especialmente las instancias de la comisión de evaluación y comité de ministros, y que la Resolución de Calificación Ambiental sea otorgada por el SEA. Aumentando así la ecuanimidad y predictibilidad del sistema.” (132)

“Estandarizar, dentro de lo posible, las multas por daño ambiental de la Superintendencia de MA, según criterios conocidos, y promover la compensación, mitigación y remediación.” (132)

“Racionalizar, simplificar y unificar los permisos ambientales sectoriales necesarios en proyectos de inversión productiva mediante la unificación de criterios/exigencias a nivel nacional, respetando siempre las características propias de cada región.” (132)

“Robustecer la evaluación ambiental y aumentar la predictibilidad del SEIA, mediante la constante actualización y complementación de las guías de evaluación ambiental para los distintos tipos de proyectos, aplicando el concepto de ecointeligencias y ampliando las áreas de influencia de los proyectos cuando sea necesario, de manera de evaluar su verdadero impacto ambiental y humano, y establecer criterios mínimos de mitigación, compensación y control de los impactos ambientales.” (132)

“Desarrollar una cultura a nivel municipal sobre el cuidado al Medio Ambiente y el conocimiento técnico de la disciplina.” (133)

“Fortalecer la educación en Medio Ambiente, así como en las tecnologías subyacentes a niveles comunitarios, profesionales y académicos.” (133)

“Buscar sistemas de regulación, de modo tal que las compensaciones hacia las comunidades afectadas, y negociaciones fuera del SEIA, sean principalmente ambientales y no económicas.” (133)

“Evitar el uso de recursos del Estado en evaluación ambiental de proyectos que no se ejecutarán, mediante la creación de un test de viabilidad técnico-económica.” (133)

“Promover un liderazgo positivo, mejorando el sistema de autodenuncia, disminuyendo las multas en los casos en que no haya un daño ambiental significativo o a la salud de las personas. Generación de guías para evaluación de daños significativos conforme el tipo de industria y las características del entorno.” (133)

“Aumentar la protección de los sitios prioritarios de biodiversidad y establecer límites a las distintas actividades que en ellos se realizan y que por sus características no requieren ingresar normalmente al SEIA, conforme el tipo de ecosistema y sus propias y únicas características de disponibilidad de fuentes de agua, degradación del suelo y condiciones para el turismo, minería y agricultura. La idea es que se puedan desarrollar actividades productivas de baja escala sin ingresar al SEIA, pero sin dañar la biodiversidad del sitio. Es muy importante que se consideren impactos de escala, puesto que muchas pequeñas intervenciones pueden terminar generando un significativo daño ambiental.” (134)

“En vez de crear un nuevo Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas, buscar alternativas para la necesaria mejora y financiamiento de CONAF y SERNAPESCA, evitando mayor burocracia y duplicación de labores. Asimismo, se debe incentivar la participación de privados en inversión en infraestructura y aprovechamiento turístico.” (134)

“Fortalecimiento de las iniciativas público-privadas y privadas de conservación.” (134)

“Mejorar la infraestructura turística en las SNASPE, con enfoque al logro de una mayor valorización y conocimiento por parte de la población. El turismo en las SNASPE puede llegar a ser una importante fuente de recursos, necesarios para su mantención, monitoreo, estudio y protección.” (134)

“Compartir la responsabilidad de las iniciativas de conservación con los usuarios locales, incorporando a la ciudadanía en el “nuevo modelo conservacionista” basado en la responsabilidad individual y conjunta, la ciencia y la experiencia empírica.” (136)

“Incorporar en el sistema educativo un programa nacional a nivel ministerial de fomento de la conservación de la naturaleza, haciendo conscientes a los individuos de su entorno desde etapas prebásicas; promoviendo que los niños se involucren en su cuidado, y desarrollando en ellos la capacidad de disfrute.” (136)

“Convertiremos a Chile en la potencia agroalimentaria del hemisferio sur en relación a su superficie agroforestal. Esto, gracias al esfuerzo mancomunado de sus agencias fiscales en colaboración con los productores. Las exportaciones silvoagropecuarias se caracterizarán por su calidad, predictibilidad, inocuidad y balance carbono positivo.” (157)



ACTUALIZACIÓN
COMPROMISOS
EN MATERIA DE



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permeen “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL el candidato presidencial J.A. Kast **retoma algunas de las propuestas originales, amplificando y/o modificando lo enunciado en el programa de primera vuelta**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN: ACCIÓN PARA ENFRENTAR LA SEQUÍA Y LOGRAR SEGURIDAD HÍDRICA

- “Mejoraremos la eficiencia en la conducción y uso del agua en todos los sectores productivos y ambientes urbanos, poniendo especial atención en disminuir al máximo las pérdidas asociadas a las actividades humanas” (p.51).

SECCIÓN: MODERNIZAR AL SEIA

- “Proponemos la eliminación de las instancias políticas de la evaluación ambiental, y que el Servicio de Evaluación Ambiental tenga mayores grados de autonomía con decisiones que se basen en evidencia científica y no en opiniones políticas. Además, se requiere focalizar la evaluación ambiental en las situaciones de riesgo ambiental no normado, bajo la premisa de un mayor desarrollo normativo ambiental. Desde el punto de vista de los permisos sectoriales, se requiere reducir también sus contenidos discrecionales, transformando sus requisitos discrecionales en estándares técnicos establecidos normativamente. También se requiere racionalizar los mismos, mejorando los plazos, unificando criterios y exigencias a nivel nacional, pero respetando siempre las características propias de cada región” (p. 54).

SECCIÓN: ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

- “Impulsaremos la aprobación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, desarrollando e implementando sus distintos instrumentos, además de avanzar fuertemente en los mecanismos de financiamiento para la conservación ambiental, con un Fondo Ambiental para la conservación público-privado con un sistema integral de donaciones. Uno de los déficits importantes en materia ambiental lo constituye la falta de una institucionalidad adecuada para la conservación del patrimonio natural” (p. 53).

Además, suma **tres compromisos nuevos**, no abordados previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “Promovemos una nueva Estrategia Nacional de Tenencia Responsable como Herramienta para la Conservación de la Biodiversidad” (p.44, sección *Cultura, deporte y vida sana*);
- “Mejoraremos los instrumentos territoriales, especialmente los instrumentos de planificación territorial y la Evaluación Ambiental Estratégica, de tal forma que la discrecionalidad del SEIA pueda reducirse y que este cumpla con su rol de instrumento de tercer nivel” (p.55, sección *Modernizar al SEIA*);
- “Reduciremos la conflictividad ambiental por la vía de robustecer las vías legales de solución de controversias, mejorando y fortaleciendo especialmente a la Superintendencia del Medio Ambiente y a otros organismos, a fin de posibilitar vías alternativas a la conflictividad judicial a través de conciliaciones entre partes.” (p.55, sección *Modernizar al SEIA*).

A nivel general, quizás el cambio más interesante en cuanto a Institucionalidad y Gestión Ambiental es la prioridad de impulsar la aprobación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, ya que en los compromisos para la primera vuelta presidencial se proponía buscar alternativas para la necesaria mejora y financiamiento de CONAF y SERNAPESCA, en vez de crear un nuevo Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Respecto a los compromisos nuevos, estos se centran principalmente en modernizar la institucionalidad del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, sí indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde.

En el caso de los temas de relevancia ambiental en el área de INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN este documento **retoma una de sus propuestas originales**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN: RECUPERAR LA PARTICIPACIÓN LABORAL CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS MÁS AFECTADOS DURANTE LA PANDEMIA Y CON ENFOQUE EN LA INCLUSIÓN Y SUSTENTABILIDAD.

- “Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)” (p. 4).

Además, suma **un compromiso nuevo**, no abordado previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “El establecimiento de impuestos verdes es importante para internalizar costos y desincentivar la contaminación. Estos impuestos deben entenderse como la contracara de la “transición justa” que propone el Programa para generar las condiciones de producción que respeten el medioambiente; lo que supone un conjunto de instrumentos que permitan la adaptación a estas nuevas exigencias.” (p. 16 en la sección de *Impuestos verdes*).



Eduardo Artés

“Un nuevo modelo de desarrollo sustentable: Con las medidas señaladas, se irá sustituyendo el actual modelo de explotación de la naturaleza, basado en la maximización de la ganancia de los dueños del gran capital, por uno que asiente en el bienestar social y en el equilibrio del ecosistema su modo de operar.” (13)

“Explotación de las fuentes de materias primas en consonancia con la naturaleza: Se estudiarán formas de explotación en creciente equilibrio con los ciclos naturales de nuestro medio ambiente. Para ello, se estudiará la factibilidad de crear un organismo a cargo del estudio y recopilación de experiencias en otros países, de evaluar los costos y beneficios atingentes a este tema.” (13)

Marco Enríquez-Ominami

“Que se contemple el impacto urbano y no sólo el impacto vial para los proyectos inmobiliarios privados de gran escala, en los aspectos patrimoniales, viales, culturales y ambientales, lo cual también contempla cautelar los estándares de calidad en áreas verdes, luminarias y equipamiento comunitario.” (41)

“Suscripción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como el “Acuerdo de Escazú”, e iniciar de inmediato la tarea de ajustar nuestro ordenamiento jurídico a los criterios normativos establecidos en el acuerdo.” (48)

Franco Parisi

“Creación de un tribunal ambiental en cada región de Chile; no considerando la participación de magistrados con especialización en economía y sin formación medioambiental.” (32)

“Conferir mayores atribuciones a la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización de empresas, en lo que refiere a Resolución de Calificación Ambiental (RCA), y mayor independencia para la adopción de medidas provisionales cuando la empresa dañe la salud de la población y el medio ambiente (sumario ambiental, agilizarlos).” (33)

“Hacer más eficiente la fiscalización con el aumento en la dotación de fiscalizadores de la superintendencia del medio ambiente (SMA) por región y/o utilización de tecnología (TICs), como medidores y sensores con monitoreo remoto y online, inteligencia artificial (IA) entre otros.” (33)

“Incorporación en la Comisión del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), la Administración y Análisis de los proyectos, no solo Administración, junto con una participación ciudadana activa y vinculante.” (33)

“Mejorar e incentivar la gestión interministerial y de organismos públicos en la resolución de problemáticas ambientales que considera la solicitud, petición y/o denuncia de la ciudadanía a diferentes escalas territoriales.” (34)

“Profesionalizar la planta estatal con visión preventiva y no reactiva, (ej: mayor número de cargos para magister y doctorados), en otras palabras, mayor oportunidad para la investigación e innovación. Los servicios públicos y en especial los relacionados con áreas de competencia ambiental, deben ser capaces de prever eventos que puedan impactar tanto positiva como negativamente al ambiente natural como social, para este propósito es imperativo que puedan tener competencias no solo evaluativas sino que también en investigación e innovación, asimismo, poseer mayor flexibilidad al momento de evaluación del ambiente, en otras palabras SMA, debe tener competencias para investigar el ambiente y no solo a las actividades (empresas).” (34)

“Protección al medio ambiente. Se propone aumentar las multas y sanciones para delitos contra el medio ambiente, con el propósito de otorgar un cuidado especial a nuestro océano, bahías, caletas, playas, ríos, lagunas y fiordos. Esta propuesta contempla entregar más atribuciones a la Armada y otros organismos afines.” (35)

“Revisar Ley 19.300 y D40 (reglamento del SEA), como también las leyes, decretos, normas y resoluciones con competencia ambiental Los márgenes normativos actuales son muy flexibles comparados con estados de EU o EEUU, es más, a modo de ejemplo, Chile aún no cuenta con una Ley General de Suelos. Es necesaria la revisión de todas las normativas ambientales vigentes e incorporar las de efectos y eventos de sinergia como de dilución a nivel de afectación de agentes externos e internos en agua, aire y suelo. Así como, la incorporación de nuevas actividades pertinentes a ser evaluadas por el SEIA, por ejemplo, la Introducción a los proyectos agrícolas como parámetros de impacto en suelo y agua.” (35)

“Desarrollo de una Aplicación tecnológica de conciencia ambiental utilizando el concepto trabajo inteligente (WORKFLOW). Realizar un levantamiento de información de todas las áreas y etapas involucradas con competencia ambiental, permite definir un flujo de trabajo donde se genere hitos y controles de procesos, con la finalidad de mecanizar y automatizar los métodos y la organización en la información. Lo anterior permite una mejor fiscalización en conjunto con el apoyo de laboratorios externos, los resultados en tiempo real serán analizados por la SMA generando en tiempo real informes por regiones y de zonas críticas.” (53)

“Estudios de impacto ambiental. Para solicitar los permisos de edificación será necesario el informe de impacto ambiental generado desde una entidad imparcial certificado por el Gobierno. Dichos informes serán ratificados por un tercero, para evitar informes con incongruencias.” (58)

“Mejorar la Institucionalidad del Turismo a través de la Ley 20.423, creando un Ministerio de Turismo. (...)Es importante desarrollar una Política de Desarrollo Productivo y Medio Ambiental asociada al Turismo Aventura y Ecoturismo, como los tipos de turismo más demandados por los turistas tanto nacionales como internacionales.” (109)

“Impulsar el Crecimiento Económico de los Servicios Turísticos en Chile siendo compatible con un desarrollo sostenible de la actividad turística. Especialmente se deben crear Programas públicos de carácter económicos que vayan en apoyo a las pequeña y medianas empresas del sector Turismo, (...) a la vez apoyarlos en implementar acciones que vayan en el cuidado y la conservación del Medio Ambiente en los territorios donde se desarrolla la actividad turística, considerando por ejemplo: la capacidad de carga en zonas frágiles, la contaminación y el manejo de la basura.” (110)

Yasna Provoste

“Fortaleceremos y despolitizaremos las decisiones en materia de calificación ambiental, garantizando la participación ciudadana temprana, así como contar con planes de ordenación territorial, nos permitirá, sobre la base de reglas claras, que las decisiones de inversión se evalúen con criterios de sostenibilidad y de cara a la comunidad. Igualmente, fortaleceremos la dotación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para acelerar los procesos de evaluación ambiental, mejorando los tiempos de análisis y dando mayor certeza a las decisiones.” (20)

“Proponemos generar una política de compras públicas innovadoras que expanda significativamente la demanda por innovación de interés público, pueda optar por proveedores con criterios de economía circular, eficiencia energética, resiliencia y descarbonización.” (33)

“Propiciaremos la creación de nuevas empresas públicas. Proponemos una ampliación del Sistema de Empresas Públicas que permita avanzar hacia nuevos proyectos estratégicos, incluyendo tecnologías asociadas a energías renovables no convencionales y la política de misiones. Ejemplos de ello: Empresa que avance en innovación del riego desalinizado desierto, una Empresa Nacional de Hidrógeno Verde; Empresa Nacional del Litio, que se haga cargo de los contratos de exploración y de la explotación del Litio, ejerciendo el rol de controlador de los proyectos mineros productivos en los salares de Chile e impulsar el desarrollo de empresas que incorporen a este material mayor valor agregado.” (35)

“Impulsaremos la reconversión de los subsidios sectoriales que impactan negativamente el medio ambiente, la biodiversidad, los recursos genéticos, el suelo y el agua.” (46)

“Impulsaremos una Ley de Descontaminación, Rehabilitación y Regeneración socioambiental regional y Zonas de Sacrificio, con tal de recuperar territorios y comunidades gravemente afectados por la degradación ambiental como lo es Quintero y Puchuncaví. Esta Ley será diseñada en convergencia con los instrumentos en biodiversidad y desarrollo del borde costero con protección de los océanos.” (46)

“Daremos una estructura permanente a los Consejos de Recuperación Ambiental y Social, asegurando una participación ciudadana incidente y rendición de cuentas.” (47)

“Efectuaremos una revisión de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente a fin de contar con una normativa medio ambiental que garantice los derechos de las presentes y futuras generaciones, abordando temáticas tales como el principio de no regresión.” (48)

“Respaldaremos la Ley de Delitos Ambientales para poder perseguir penalmente las conductas que ahí se tipifican, como ha recomendado la OCDE en su evaluación ambiental del 2016.” (48)

“Rediseñaremos el actual Ministerio de Medio Ambiente, que pasará a ser Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático.” (48)

“Revisaremos el nombramiento de las y los Ministros/as de los Tribunales Ambientales.” (48)

“Impulsaremos mecanismos alternativos de resolución de controversias ambientales recogiendo las realidades locales, sin reducir el estándar ambiental.” (48)

“Promoveremos una amplia sensibilización, capacitación y educación en materias ambientales y climáticas.” (48)

“Fortaleceremos las instancias de participación ciudadana y promoveremos transparencia de la información ambiental, incluyendo la creación de un centro de referencia ambiental que realice mediciones de matrices ambientales.” (48)

“Nueva Política de Compras Públicas circulares y ecológicas, con énfasis en la creación de mercados y demanda de materias primas secundarias, y jerarquización del programa Estado Verde.” (48)

“Promoveremos modificaciones en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Al respecto: Fortaleceremos la participación ciudadana (estándares Naciones Unidas y OCDE) y de un enfoque de derechos humanos. Crearemos espacios formalizados de participación anticipada para proyectos estratégicos. Fortaleceremos el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) con el objeto de nivelar las asimetrías en los proyectos o actividades que se someten a evaluación y las comunidades o territorios. Impulsaremos la descentralización y fortalecimiento de las instancias de evaluación ambiental regional. Propiciaremos la instalación de capacidades en los municipios y gobiernos regionales para los procesos de participación y evaluación ambiental de acuerdo con sus competencias. Propenderemos un proceso expedito y simple para evaluar proyectos ambientales, bajo altos estándares ambientales, considerando la experiencia comparada más exigente. Una simplificación que permita reducir la incertidumbre y evitar postergar las decisiones. Eliminaremos el Comité de Ministros como instancia recursiva a fin de despolitizar la decisión, radicándola en instancias técnicas. Estas deberán funcionar con la máxima transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, impulsaremos que los Gobernadores Regionales presidan las comisiones de evaluación ambiental regionales. Actualizaremos el sistema de Evaluación Ambiental Estratégica, considerando los instrumentos de planificación regional (Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).” (49)

“Fortaleceremos la Superintendencia de Medio Ambiente, dotándola de capacidad para fiscalizar proyectos de forma más amplia, permitiéndole resguardar al medio ambiente ante riesgos inminentes y mejorando la eficiencia de los tiempos de proceso y los instrumentos de incentivo al cumplimiento ambiental.” (49)

“Crearemos una Defensoría Ambiental.” (49)

“Desarrollaremos una ley anti greenwashing que impida marketing verde para productos que no lo son.” (49)

“Favoreceremos las soluciones basadas en la naturaleza, incluyendo infraestructura verde. Esto requiere identificar y valorizar los co-beneficios que estos sistemas proporcionan.” (57)

“Sello ambiental. Nuestra política exterior contribuirá a la transformación requerida para enfrentar la emergencia climática ejerciendo liderazgo en la materia. La primera medida de nuestra administración en esta área será la adhesión al Acuerdo de Escazú. Respecto del Acuerdo de París, promoveremos su implementación y complementación, y verificaremos avances mediante una tercera evaluación de desempeño ambiental ante la OCDE. Ejerceremos además un rol activo en avanzar en un esquema de reducción de emisiones para la aviación comercial y la actividad naviera. Como país evidentemente marítimo, la conservación del océano será profundizada como prioridad.” (153)



Sebastián Sichel

“Apoyaremos la investigación científica nacional y las medidas de preservación del medioambiente y de recursos naturales del país. Para ello, emplearemos medios técnicos especializados y apoyo logístico-operativo de las FFAA, en particular sobre espacios característicos de nuestro territorio tricontinental, tales como Antártica, Patagonia, montañas, áreas desérticas, parques marinos, entre otros.” (30)

“La configuración de una política exterior medioambientalista reconoce que los desafíos de la crisis hídrica son transversales y, por lo tanto, comunes a todos los países. En consecuencia, el llamado es a abordarlos de manera colaborativa y multilateral, alineados con el ámbito doméstico.” (32)

“Avanzar hacia una gestión y planificación integrada de las zonas costeras a través de la discusión de una Ley de Costas. Los diferentes instrumentos de planificación territorial deberán incorporar metodologías para la zonificación de la zona costera, considerando en ellos medidas urgentes de adaptación y resiliencia para enfrentar la emergencia climática.” (83)

“Incentivar y proponer mejoras en la gestión ambiental de los gobiernos locales a través de la actualización de los instrumentos de planificación territorial y por medio de la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en los PLADECOS.” (83)

“Avanzar en justicia ambiental territorial: Fin a las zonas de sacrificio: Prohibir la creación de nuevas zonas de sacrificio. Plan Nacional para terminar con las actuales zonas de sacrificio.” (84)

“Avanzar fuertemente en normativas ambientales: modernizar aquellas que se han quedado rezagadas y crear normativas para áreas que carecen de ellas (normas secundarias de calidad del agua, suelo, ruidos, olores, bahías, etc.).” (84)

“Descentralizar la gestión y la fiscalización ambiental. Constituir verdaderas sedes regionales y entregar atribuciones en gestión y fiscalización en materia ambiental a los municipios.” (84)

“Fortalecer los entes encargados de la evaluación y robustecer la fiscalización, dotando de mayor presupuestos, funcionarios y capacidad operativa a la SMA.” (84)

“Adherir al tratado de Escazú durante el primer año de gobierno.” (85)

“Dar acceso universal a la información. Fortalecer la participación ciudadana y acceso a la información en materia ambiental, con énfasis en el acceso a la información integrada de aire, suelo y agua a nivel nacional, regional y local.” (85)

“Incorporar en la enseñanza escolar contenidos relativos a sostenibilidad, cambio climático y conservación de la biodiversidad.” (85)

“Modernizar el sistema de evaluación de impacto ambiental: a) Entregar mayor certeza y asegurar que los plazos estipulados para la evaluación se cumplan, con la finalidad de acortar los plazos para la obtención de la resolución de calificación ambiental en línea con países desarrollados como Australia y Estados Unidos. b) Aumentar la inversión para dotar de más personas los procesos de EIA, agilizando la toma de decisiones y acortando los plazos. c) Avanzar en una EIA altamente especificada y técnica con una alta cobertura de riesgos. d) Aprobación de proyectos basados en evidencia científica y cumplimiento de estándares. Modificar la Ley 19.400 para eliminar el comité de ministros en la aprobación de proyectos.” (85)

“Hacia una gobernanza colaborativa en todas las macrozonas. Es importante comenzar con el ejercicio paulatino y escalable de las gobernanzas circulares.” (92)

“Traspasar la agencia de sustentabilidad y cambio climático desde CORFO (Ministerio de Economía) al Ministerio de Medioambiente con posibilidad de ejecución de programas.” (92)

“Compras públicas y sostenibles. ChileCompra es el mercado electrónico más grande del país, con más de US \$11.500 millones al año en transacciones. Si bien la igualdad de condiciones es fundamental, también lo es que los recursos públicos no pueden ser neutros. Es importante apoyar aquellos emprendimientos que cuenten con certificación medioambiental, empresas B, empresas con propósito, promoción del desarrollo sostenible y especialmente aquellos que vengan de procesos circulares.” (93)

“Crearemos un mecanismo financiero universal para la inversión sostenible.” (93)

“Elaborar un programa de financiamiento con garantía estatal para creación y modificación de formas de producción contaminantes.” (93)

“Incentivar el empoderamiento de las comunidades, trabajando a escala comunal dándoles potestades en la decisión de su tránsito hacia la economía circular.” (93)

“Incorporar culturalmente criterios de justicia territorial más allá del principio “el que contamina paga”; incluyendo la orientación de “el que usa compensa”. Así se podrá resaltar el verdadero costo de adquirir los recursos (materias primas) a lo largo del tiempo y el impacto positivo de mantenerlos en el sistema por tiempos ilimitados.” (93)

“Reformar a la ley de asociaciones gremiales, exigiendo mayores niveles de transparencia que incluyan la obligación de desarrollar un reporte integral con perspectiva de sostenibilidad.” (93)

“Avanzar en la certificación en Turismo Sustentable (Sello S) de al menos el 50% de las empresas turísticas chilenas.” (98)

“Crear programas de préstamos de Banco Estado a las empresas turísticas chilenas, para potenciar su transición energética y el uso de tecnologías más sustentables para lograr la carbono-neutralidad.” (98)

“En nuestro gobierno, el turismo sustentable será una política de Estado, otorgándole el peso político que se merece, potenciando la coordinación y presupuestos de los distintos ministerios que influyen en el sector, y dotándolo de una mejor gobernanza para que se convierta en un sector estratégico para el bienestar social, económico y ambiental de Chile.” (98)

“Reactivar la habilitación de infraestructura prevista en el Plan 2030 del MOP, en coordinación con las autoridades turísticas regionales, poniéndole especial énfasis en la infraestructura de nuestras áreas silvestres protegidas.” (98)

“Avanzar en la trazabilidad, verificación y gestión de consumos y emisiones asociada a huella hídrica y huella de carbono implementada en los principales sectores industriales del país (minería, energía, forestal, agroindustria, etc.).” (99)

“Concretar la reforma a la ley de donaciones del Estado a fin de incentivar los aportes de recursos hacia la protección de la naturaleza.” (99)

“Crear un sello de sustentabilidad, mejorando la ley de ecoetiquetado, incluyendo aspectos como la huella hídrica o la huella de carbono.” (99)

“Educación ambiental y nutricional a la población. Integrar en la malla curricular la educación alimentaria y nutricional en el ciclo preescolar y escolar. Encomendar al MMA la realización de charlas y ferias en los colegios enfocadas en temas medioambientales, educación de ahorro energético y desarrollo de campañas comunicacionales para fomentar el consumo de alimentos saludables.” (99)

“Privilegiar a las empresas y destinos turísticos sustentables en las estrategias y campañas de promoción turística financiadas y cofinanciadas por el Estado, tanto en el mercado nacional como internacional.” (99)



COMPROMISOS EN MATERIA DE MINERÍA

Gabriel Boric

“Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción.” (81)

“Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada.” (82)

“Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones.” (82)

“Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones.” (82)

“Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales.” (82)

“Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible.” (82)

“Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades.” (82)

José Antonio Kast

“La reorientación de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) como promotor de la transferencia de tecnología: ENAMI debe transformarse en un ente promotor de una minería más moderna, sustentable y de mayor valor agregado, con una política de fomento dirigida a levantar una pequeña y mediana minería más moderna y eficiente, con un mayor nivel de profesionalización.” (105)

“Normativa de condiciones e infraestructura mínimas de tranques de relaves, de modo de evitar la infiltración en napas subterráneas y disminuir el riesgo de quiebre en diques.” (139)

“Avanzar urgentemente en el inventario nacional de los relaves mineros, incluyendo su superficie y volúmenes totales, estado de conservación, así como las zonas susceptibles de inundación e infiltración, a fin de tomar medidas preventivas ante eventuales catástrofes sanitarias y medioambientales.” (140)

“Apoyar el Plan Nacional de Tranques de Relaves actual. Generar herramientas no solo para que las comunidades cercanas puedan prevenir situaciones de emergencia, sino también para que puedan enfrentar problemas de contaminación ya existentes, y hacer denuncias efectivas cuando corresponda.” (143)

“Aumento de fiscalización programado para tranques de relave mineros que generen lixiviados tóxicos y planes de descontaminación asociados.” (143)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE MINERÍA

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

Este documento especifica también que no trata de manera directa temáticas como agricultura y minería las que se encuentran siendo “objeto de diálogo en todo el país, y en las que, por su naturaleza resulta particularmente importante recoger, con mayor extensión, la realidad de cada lugar”, por lo que **no incorpora nuevas propuestas relacionadas con temas de relevancia ambiental en el área de MINERÍA.**

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de **relevancia ambiental en el área de MINERÍA este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.**



Marco Enríquez-Ominami

“Nos parece que un desafío estratégico de mediano y largo plazo es el establecimiento de una Política Nacional de Cobre orientada a promover el desarrollo nacional, que defina los parámetros claves de una estrategia de producción, planes de inversión, relación con las comunidades, respeto del medio ambiente y los recursos naturales del entorno. Ello supone garantizar la primacía de la nación chilena, a través del Estado, sobre los recursos cupríferos, acompañada de la derogación del actual Código Minero y su sustitución por una Nueva Ley Minera de la República, resultado de un proceso amplio de deliberación ciudadana.” (29)

Franco Parisi

“Identificar, evaluar y proponer valoración de los relaves mineros (pasivos ambientales) para su tratamiento industrial.” (37)

Yasna Provoste

“Prohibiremos el vertimiento de relaves en el mar.” (47)

“Fomentaremos de la certificación de la sustentabilidad de los procesos mineros en base a “blockchain”. Se pondrá especial atención también a la interacción entre la minería, el cambio climático y ecosistemas particulares, como lo son los salares y humedales.” (54)

“Impulsaremos una minería carbono-neutral al 2040 generando además círculos virtuosos. Mientras que la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al suministro eléctrico del sector va bien encaminada gracias al incremento en la generación eléctrica renovable, las emisiones relacionadas a los procesos térmicos y del transporte del sector son aún un gran desafío. Por ello, en el corto plazo, impulsaremos la electrificación del transporte y de otros procesos productivos, y paralelamente, incentivaremos una alianza entre los productores de hidrógeno verde y el sector minero. El gran poder traccionador del sector minero, junto a las señales de precio adecuadas para el hidrógeno verde, permitirán que esta tecnología transite debidamente por su curva de desarrollo tecnológico, convirtiéndolo así no sólo en una solución para lograr una minería verde, sino también posicionar a Chile como un sector exportador de este combustible. Chile impulsará que la flota de camiones de alto tonelaje de la minería sea carbono neutral, transformándose en un productor y exportador global de hidrógeno que no sólo descarboniza su minería sino a todo su sector productivo, habilitando así la exportación de sostenibilidad.” (69)

“Profundizaremos los sistemas de protección del medio ambiente del sector, cuidando los activos naturales y sistemas hídricos, para contar con cuencas sostenibles, con una pérdida de biodiversidad neta cero al 2040. Todas las empresas contarán con planes de mitigación, adaptación al cambio climático y las capacidades técnicas y de gobernanza adecuadas para su plena implementación.” (69)

“Incentivaremos el uso de agua de mar en la minería junto con otros usos, mediante plantas desaladoras multipropósito, impulsadas por energías renovables, normando y ordenando el uso del borde costero, aprovechando las economías de escala y asegurando el desarrollo de tecnologías que minimizan su impacto en los ecosistemas marinos. Paralelamente, incentivaremos, alineados con los plazos comprometidos en la Política Minera 2050, a la gran minería a dejar de usar las aguas continentales en zonas de escasez, con el propósito de asegurar los caudales ecológicos, recuperación de los acuíferos y el uso prioritario por parte de las comunidades originarias.” (69)

“Impulsaremos en una alianza público-privada un programa de aprovechamiento y reutilización de depósitos de relaves abandonados, obteniendo el valor de los minerales contenidos en ellos, y al mismo tiempo, hacernos cargo del pasivo ambiental.” (70)

Sebastián Sichel

“Buscamos aumentar la producción de la minería sostenible en el país, permitiendo mantener nuestro liderazgo y participación en el mercado global produciendo 7,1 millones de toneladas de cobre fino al 2030. Queremos que, al 2026, Chile se haya convertido en líder mundial en minería verde y en generación de hidrógeno verde, abasteciendo a su población, sus comunidades y sus sectores productivos, además de proveer a un mundo comprometido y que se hace cargo de la situación climática crítica que se vive.” (93)

“Desarrollar mecanismos que permitan hacerse cargo de los PAM, a través del fomento del reprocesamiento de sus minerales y de la implementación de medidas de compensación de otros proyectos que ingresen al SEIA, los que deberán comprometer la estabilización físicoquímica de pasivos ambientales mineros. Para ello, elaboraremos un listado prioritario de estos pasivos, poniendo especial énfasis en el reprocesamiento de los que se encuentren cercanos a comunidades. Evaluaremos la creación de una ley que fomente que los dueños de pasivos ambientales mineros en situación de abandono, y que sean un riesgo para la población, puedan estabilizarlos en conformidad a la Ley de Cierre de Faenas Mineras. En caso de no permitir su estabilización, se evaluará el mecanismo para extinguir su concesión minera y, por tanto, su dominio sobre este pasivo.” (93)

“Implementar una minería trazable, verificable y certificable, que gestione y minimice sus residuos y emisiones, con baja huella de uso del agua y que potencia la economía circular. Pretendemos alcanzar estándares nacionales e internacionales a través de la implementación de una capacidad segura de trazabilidad digital de insumos, consumos, minerales, emisiones, residuos, líneas base de biodiversidad, Pasivos Ambientales Mineros (PAM) e información geológica de la minería nacional. Lo anterior permitirá validar y verificar el suministro responsable de la oferta de minerales del país ante sus territorios, comunidades, la sociedad, los mercados internacionales y la toma de decisiones de los actores de la cadena de valor que promuevan una minería verde y sostenible.” (93)

“Modificar del sistema de evaluación de impacto ambiental por medio de una segmentación por envergadura e impacto y una incorporación factores diferenciadores a su particularidad para los megaproyectos y pequeños proyectos mineros. Así, podrá enriquecerse la discusión técnica y se podrán desarrollar mayores instancias de participación ciudadana.” (93)

“Desarrollar herramientas que se enfoquen en disminuir al mínimo la emisión de gases de efecto invernadero para los alcances 1, 2 y 3 según el protocolo GHG de la Naciones Unidas buscando la carbono neutralidad superior al 70% del sector minero al 2040 y 100% al 2050.” (94)

“Explorar las medidas más adecuadas para la remediación de pasivos ambientales mineros, de manera que, en lo posible y de acuerdo con las características del territorio, se restituyan a la biodiversidad y ecosistemas del lugar.” (94)

“Promover y desarrollar la industria del litio con tecnologías que sean amigables con el medioambiente y que no signifique la evaporación de salmueras.” (94)

“Trabajar en la promulgación de un reglamento para la evaluación ambiental de plantas desaladoras de agua de mar y aguas servidas o residuales. Como complemento, generaremos marcos normativos que permitan intercambios (swaps) de agua desalada por agua contactada que no puedan ser desviadas para satisfacer demanda de consumo humano, optimizando la gestión integrada de cuenca, potenciando la lógica de economía circular y el fomento de proyectos e infraestructura hídrica común.” (94)



COMPROMISOS EN MATERIA DE PAISAJE Y TERRITORIO

Gabriel Boric

“La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley. En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales.” (204)

José Antonio Kast

“Mejorar la actual promoción de actividades productivas y oportunidades preservando los paisajes, la naturaleza, lugares de interés, cuidando la calidad de las aguas y el suelo.” (133)

“Potenciar los proyectos de infraestructura, edificaciones resilientes y áreas verdes, que valoren, protejan y funcionen en armonía con los ecosistemas existentes.” (163)

“Todo proyecto ciudad, sea este en pueblos, ciudades intermedias o áreas metropolitanas debe distinguirse por su cuidado del medioambiente y el uso de tecnologías y recursos limpios, en suma, un desarrollo sostenible que asegure la continuidad de la calidad de vida futura.” (163)

“Aumentar los m² de áreas verdes y de esparcimiento obligatorios por m² construido en nuevos proyectos.” (167)

“Definir áreas verdes patrimoniales, detectar, declarar y proteger. Explorar Carta de Florencia sobre Jardines Históricos (1982) sobre protección de áreas verdes, considerar parques urbanos, parques privados, arboledas.” (167)

“Mejorar, aumentar y mantener áreas verdes y parques recreacionales en ciudades.” (167)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE



PAISAJE Y TERRITORIO

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**.

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema PAISAJE Y TERRITORIO el candidato presidencial J.A. Kast **retoma algunas de las propuestas originales, amplificando y/o modificando lo enunciado en el programa de primera vuelta, cuyo detalle se puede revisar a continuación**”.

SECCIÓN PLANIFICACIÓN URBANA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- “Aplicaremos un plan de incremento, mejoramiento y mantención de áreas verdes y parques recreacionales en ciudades: aumentando los m² obligatorios destinados a ello por m² construido en nuevos proyectos (hoy un 7% progresivo de la superficie del proyecto); fomentando sistemas integrados de áreas verdes; e identificando, junto a los municipios, áreas críticas donde se puedan desarrollar proyectos de parques urbanos que permitan mejorar el acceso efectivo a lugares para el ocio, el descanso, el deporte y el compartir. El énfasis estará ciertamente en las comunas más vulnerables y en aumentar la calidad de vida de las ciudades más contaminadas” (p.32).
- “Proponemos desarrollar una planificación urbana y regional integrada, revisando y actualizando la actual forma de elaboración de los planos reguladores, de manera de coordinarlos con los objetivos y políticas de ministerios (entre otras PNDU), otros organismos gubernamentales y, por cierto, con los gobiernos regionales y locales, potenciando especialmente carteras de inversión sectorial que acompañen el proceso de planificación con inversión. Ejemplos son

las carteras de proyectos de infraestructura, programas de apoyo a la edificación resiliente, un fondo nacional de habilitación y mantención de áreas verdes. Finalmente, la planificación del territorio deberá fomentar las actividades que hagan mayor uso de tecnologías y recursos limpios, en armonía con los ecosistemas existentes y con un desarrollo sostenible y responsable” (p.32).

Y suma **dos compromisos nuevos**, no abordados previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “**Propondremos reducir los sitios eriazos y microbasurales, que hoy generan desolación, inseguridad y contaminación, para reemplazarlos por parques urbanos, plazas, piscinas o nuevos servicios públicos; en un plan de apoyo coherente y enfocado a la creación de “corazones de barrio”. Además necesitamos llevar los servicios y acceso a los bienes urbanos que faltan en los barrios, para ahorrar trámites y viajes, mejorando la infraestructura de escuelas, jardines infantiles, liceos, gimnasios y canchas**” (p.28, sección *Ciudad, tu Barrio y tu Comunidad*);
- “**Impulsaremos la planificación y la implementación de ciudades resiliente a los desastres naturales, crisis hídrica, calentamiento global, así como mejoraremos los lineamientos constructivos y urbanos, promoviendo, en todo, respuestas locales y atingentes a la realidad y entorno de cada lugar, que sean fruto del conocimiento generado por centros de investigación y las propias comunidades que contribuyan, asimismo, al emprendimiento e identidad local**” (p.32, sección *Planificación Urbana y Adaptación al Cambio Climático*).

En Paisaje y Territorio, los temas del documento de primera vuelta retomados en el nuevo documento “Plan para el Futuro de Chile” guardan relación con el incremento, mejoramiento y mantención de áreas verdes y parques recreacionales en ciudades, principalmente a través del aumento de los m² obligatorios destinados a ello. Cabe destacar que los nuevos compromisos en materia de paisaje y territorio están relacionados netamente con la planificación urbana.

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, sí indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de relevancia ambiental en el área de PAISAJE Y TERRITORIO este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.



Franco Parisi

“Plan de reforestación. Se plantarán 500.000 árboles autóctonos en las zonas macrocentro y macronorte del país y los principales parques urbanos de las principales ciudades de cada región serán mejorados.” (55)

“Aumentar las áreas verdes y entregarles un valor agregado. (...) Se propone el mejoramiento de las áreas verdes con especies nativas, o en su defecto, con especies que entreguen un aporte alimenticio como los árboles de Limón y Naranjos. Además, incentivar a las comunidades a implementar en sus barrios los huertos comunitarios.” (63)

Yasna Provoste

“Impulsaremos una ley de arbolado urbano, en línea con el incremento de áreas verdes impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que se promuevan los paisajes xéricos en zonas de escasez hídrica, el uso de especies locales y nativas específicas para ciudades, privilegiando las de bajo consumo de agua y que se complementen con programas de creación, mantención, uso sustentable y conservación de parques urbanos. Adicionalmente, se impulsará fuertemente el desarrollo de techos verdes con la certificación del oficio de jardines de alta eficiencia hídrica.” (47)

Sebastián Sichel

“Desarrollo de nuevos parques urbanos: levantaremos 10 nuevos parques urbanos, tomando las ideas elaboradas por cada región. Implementaremos la política nacional de fomento a los parques urbanos recientemente terminada.” (40)

“Fomentaremos la construcción de plazas sustentables. Su costo es de 12 millones de pesos por cada plaza y la mantención es de menos de 1 millón de pesos al año. Los beneficios sociales y medioambientales superan con creces esas cifras.” (40)

“Generaremos mayor equidad en la distribución de áreas verdes en las ciudades a través de incentivos a la reforestación privada urbana.” (40)

“Reforestaremos los cerros isla. En Santiago promoveremos la reforestación de los cerros islas de Renca, La Virgen en Puente Alto, Chena y Cerro Negro en San Bernardo, parque Cerro Navia en esa comuna y el término del Jardín Botánico.” (40)

“Apoyar el establecimiento de áreas verdes en las construcciones privadas y el fomento de techos verdes. A través de este mecanismo se puede fomentar el uso de techos y azoteas o la creación de parques en altura.” (41)

“Diseñar e implementar una estrategia para maximizar la continuidad del paisaje con inversión en infraestructura que mitigue el impacto de la fragmentación. Para ello, se revisará la normativa sobre uso de suelo.” (82)

“Introducir modificaciones a la regulación sobre subdivisión predial mínima (D.L. 3516), incluyendo criterios de sostenibilidad.” (83)

“Crear, para todas las regiones, un Plan de Zonificación del borde costero con participación ciudadana (2025).” (85)

COMPROMISOS
EN MATERIA DE

PESCA Y ACUICULTURA

Gabriel Boric

“Anular la corrupta Ley de Pesca e impulsaremos una nueva legislación que garantice la sostenibilidad de los ecosistemas.” (29)

“Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” (63)

“Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” (63)

“Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente.” (80)

José Antonio Kast

“Avanzar hacia un adecuado ordenamiento espacial del litoral, incluyendo restricciones de protección ambiental a los procesos de macrozonificación del borde costero.” (135)

“Estudiar consecuencias del desarrollo de acuicultura en aguas marinas frente a SNASPES y evaluar las consecuencias ambientales de su futura renovación. Establecer una distancia mínima obligatoria a las SNASPES, como una franja marina de exclusión, determinada con base en parámetros científicos.” (135)

“Proteger los ecosistemas marinos a través del mejoramiento de los reglamentos y normativas asociadas a la pesca industrial, extracción de recursos marinos y acuicultura (por ejemplo, extracción de algas protegiendo los ecosistemas, efecto en mareas y del recurso mismo; promoción de químicos biodegradables en acuicultura, transparencia en uso de antibióticos, densidad, flujo mínimo de corrientes y mejoramiento de infraestructura para evitar escapes).” (135)

“Reglamentar el tratamiento y disposición de los desechos provenientes de la acuicultura, incluyendo, control en línea de los parámetros ambientales de las agrupaciones de concesiones.” (135)

“Se estudiará en profundidad, y con miras a conseguir resultados en el corto plazo, transferir la Subsecretaría de Pesca al Ministerio de Agricultura. La cual, por razones ajenas a la especialidad productiva del sector pesquero y a las realidades de la ecología marina, en 1974, se creó dependiendo de un ministerio con el cual tiene poco en común.” (159)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS
EN MATERIA DE



PESCA Y ACUICULTURA

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En el nuevo documento “Plan para el Futuro de Chile”, no se retoma ninguna de las propuestas originales en este tema; en específico, el concepto “pesca” y “acuicultura” –o similares– no se menciona ni una vez en el nuevo documento.

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de **relevancia ambiental en el área de PESCA Y ACUICULTURA** este documento **no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.**



Yasna Provoste

“Crearemos el Ministerio del Mar. Se ha discutido latamente sobre las complejidades que la sostenibilidad de la actividad de la pesca y acuicultura demandan, tarea que requiere de una variada participación y complejas coordinaciones de diversas institucionalidades de carácter sectorial. (...) De aquí surge la necesidad de crear una institucionalidad capaz de abordar el desarrollo integral de las políticas del sector con carácter transversal y articulador.” (66)

“Evaluaremos la Ley de Caletas e implementaremos las modificaciones que permitan su adecuada puesta en práctica, cumpliendo así el objetivo –tras su promulgación– de establecer unidades productivas territoriales que permitan el resguardo del patrimonio cultural y la sustentabilidad de la actividad artesanal, a lo largo del país.” (66)”

“Fortaleceremos la trazabilidad de la pesca en Chile para reducir la pesca no documentada e ilegal, para un correcto pago de los tributos por extracción.” (66)

“Desarrollaremos certificaciones de origen para fomentar la extracción con técnicas sustentables o bien resaltar las zonas de pesca asociadas a áreas marinas protegidas o parques marinos.” (66)

“Fortaleceremos el modelo de acuicultura de pequeña escala y/o acuicultura de recursos limitados, dando mayor cobertura a esta actividad, constituyendo iniciativas que complementen renta y acerquen a la comunidad la oferta de productos del mar. Impulsaremos, además, la acuicultura en tierra, con ciclos cerrados de agua, que mejoren las condiciones sanitarias y ambientales de los procesos productivos.” (66)

“Impulsaremos una regulación que permita una salmonicultura de menor impacto, que fortalezca la participación de las comunidades locales, con un emplazamiento compatible con la conservación y los riesgos de un clima inseguro.” (67)

“Impulsaremos una Ley de responsabilidad extendida al productor acuícola, el que se deberá hacer cargo de sus residuos desde la cuna a la tumba, sin excusas. Se deberán hacer cargo tanto del plástico que sale de sus instalaciones, como también del que queda en las operaciones abandonadas.” (67)

“Fortaleceremos el marco regulatorio para la evaluación ambiental y la adaptación climática para la acuicultura para así prevenir el efecto de condiciones desfavorables como marejadas, florecimiento de algas nocivas, propagación de enfermedades o mortalidad masiva, entre otros.” (67)

“Fortaleceremos un sistema de detección de cetáceos para evitar colisiones en zonas de tránsito patagónico de embarcaciones asociadas a la pesca y acuicultura.” (67)

“Impulsaremos una nueva ley de pesca con un proceso abierto de licitación de cuotas a tasas sustentables.” (67)

Sebastián Sichel

“Elaboración e implementación de una política de trazabilidad tanto para efectos sanitarios, como de fiscalización de origen.” (95)

“Impulsar y reconocer legalmente la certificación de pesquerías.” (95)

“Incorporar a Ley General de Pesca y Acuicultura las recomendaciones FAO en materia de sustentabilidad, considerando las diferentes dimensiones del concepto de Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP), como la dimensión social, económica, ecológica e institucional para lograr la sostenibilidad integral de las pesquerías y sus ecosistemas.” (95)

“Modernizar de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.” (95)

“Adaptación al cambio climático. Promover los estudios para la recuperación de las praderas de algas en toda la costa chilena mediante la técnica de repoblamiento a través de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB).” (96)

“Extender la aplicación y alcance de la ley Crea Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas, como una forma de reconocer la importancia que poseen las algas marinas para el medioambiente.” (96)

“Generar información constante respecto del estado de conservación de peces de roca, especies objetivo de pesca recreativa y otras pesquerías de interés biológico, ecológico o económico, que sea necesaria para su explotación sustentable.” (96)

“Implementar un plan de desarrollo estratégico nacional para la pesca recreativa de aguas marinas y continentales con foco en la sustentabilidad de los recursos y sus ecosistemas y en la sostenibilidad de los actores sectoriales.” (96)

“Perseguir y sancionar la instalación y uso de artes de pesca prohibidas en las aguas terrestres del país. Eso se hará mejorando las herramientas tecnológicas y favoreciendo la autodenuncia.” (96)

“Reforzamiento de los programas y acciones destinadas al combate de la pesca ilegal en los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la extracción hasta comercialización y consumo. Esto se hará por medio de la incorporación de tecnología de punta y mediante una adecuada articulación interinstitucional, junto a campañas de concientización de la población.” (96)

“Revisar la normativa para actualizar conceptos relativos al área y al control de químicos y alimentos, incluyendo a la acuicultura rural y de pequeña escala como eslabones importantes de la cadena de valor.” (96)

“Evaluación de programas de desarrollo de la acuicultura. Es urgente realizar un plan de evaluación de todos los programas de mejoras, de innovación, de sostenibilidad, de productividad, etc. Avanzar decididamente en todos los programas que resulten bien evaluados, con estrategias que aceleren las soluciones y mejoren aspectos de productividad, sostenibilidad, rentabilidad y gobernabilidad de la producción acuícola. En consecuencia, se corregirán aquellos que se puedan salvar, y se descartarán aquellos que sean mal evaluados.” (97)

“Fomento ley transparencia y etiquetado de uso de antibióticos.” (97)

“Impulsar la transformación productiva con enfoque circular por medio de la modificación a la normativa actual. A fin de mejorar el manejo de los residuos sólidos se tenderá hacia la valorización de estos, viéndolos como materia prima y no como desechos.” (97)

“Impulsar y fomentar los estudios e investigaciones que entreguen nuevas herramientas que den soluciones para mejorar la producción acuícola de manera sostenible, especialmente en temas de salud, nutrición y eliminación de emisiones.” (97)

El número entre paréntesis al final de cada texto indica el número de página del programa de Gobierno respectivo.



COMPROMISOS
EN MATERIA DE



RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Gabriel Boric

“Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base.” (64)

“Elaborar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores para su medición y formalizando la Comisión Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.” (80)



José Antonio Kast

“Implementación del Programa Chile Limpio, caracterizado por el mejoramiento de la gestión de residuos.” (131)

“Implementar un sistema de sello obligatorio de envases utilizados en la industria alimentaria, especificando el tiempo que requiere para ser degradado en el ambiente.” (133)

“Establecer normativas con respecto a las medidas de remediación, investigación de accidentes con consecuencia de derrames de combustibles fósiles, y procedimientos para la industria de generación eléctrica y transporte terrestre y marítimo con base en combustibles fósiles.” (139)

“Regulación de emisiones por uso de pesticidas que generen riesgos para la salud de las personas.” (142)

“La base de la economía nacional es la exportación de materias primas. En el mismo contexto, se deben ver los residuos, susceptibles de ser transformados en recursos para nuevos usos, productos y energías. Además de la protección del Medio Ambiente, este nuevo concepto constituye un beneficio económico con generación de empleo. Con tal objetivo, se deben promover los ciclos cerrados o circulares, a través de REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR y RECUPERAR.” (143)

“Desarrollo de programas de remediación de los principales pasivos ambientales del país, incluyendo con especial énfasis planes de desarrollo compensatorio para las comunas de Puchuncaví y Til Til, creando un polo turístico, agrícola o residencial.” (143)

“La idea es subsidiar las plantas de tratamientos en las principales ciudades en el país y también los puntos limpios que existen en Chile, excepto los que son relacionados a empresas del retail y supermercados.” (144)

“Utilizar sistemas de producción de Energía a partir de residuos domiciliarios (sistemas Waste to Energy), que permiten la obtención de electricidad, y la recuperación de metales y gases como metanol y etanol. A continuación, se listan los residuos principales para reciclar y con enfoque de mejoramiento:” (144)

“Basura a energía eléctrica. Se debe aplicar una ley que sancione botaderos de basura y fomento, alrededor de los grandes centros urbanos, la instalación de plantas que quemen la basura con alta tecnología para generación de energía eléctrica. De esta manera se evita generación de metano y contaminación de tierras productivas o para el uso de industria y viviendas.” (144)

“Legislar e incentivar el uso de cenizas provenientes de Termoeléctricas (abono, cerámica, cemento, etc.)” (144)

“Muchos productos son desechados porque fallan y no pueden ser reparados. El plan es subsidiar los proyectos que reutilizan los productos, financieramente y con educación técnica.” (144)

“Promover mediante incentivos los procesos circulares dentro de las industrias.” (144)

“Provisionar soluciones a la futura generación de residuos peligrosos provenientes de las principales industrias generadoras. Por ejemplo, resolver una problemática que puede ser grave: la proliferación sin control de baterías en desuso, hoy provenientes mayoritariamente desde celulares y laptops y, en un futuro cercano, desde el transporte eléctrico y las instalaciones de las llamadas energías “limpias”; a través de la recuperación de litio, cobalto, níquel y otros metales de valor, desde dichas baterías.” (144)

“Respecto a las botellas plásticas, se propone sumar una Ley de Uniformidad de Materias Primas que permita, por ejemplo, solo el uso de PET para todas las botellas y productos de empaque. Similar tratamiento debería tener el metal (Ley de Beneficio Económico) y vehículos motorizados (Ley punto de recolección sucursal de autos de la misma marca).” (144)

“Desarrollar planes de promoción de reutilización, recirculación y reciclaje de residuos.” (145)

“Desarrollo e investigación para búsqueda de soluciones tecnológicas viables para el problema de contaminación acuífera por microplástico.” (145)

“Disponer la basura con sistemas de reciclaje en cada barrio y ciudad.” (145)

“Gasificación de basura. Este sistema genera gases industriales para su comercialización.” (145)

“Generar alternativas de disposición adecuadas y suficientes para aceites lubricantes, neumáticos, aparatos electrónicos y domésticos, de modo tal de entregar alternativas para factibilizar el cumplimiento de las obligaciones a empresas y municipios, establecidas por la Ley REP.” (145)

“Identificación de basura con aplicación de Smartphone, donde la misma población haría el reporte. Usar la actual infraestructura de recolección de basura.” (145)

“Intensificar la fiscalización y sanciones a vertederos ilegales y disposición de basura en lugares no permitidos.” (145)

“Basura orgánica para generar biogás y biofertilizante. Se debiera generar una ley para la industria de alimentos y agropecuaria, de modo tal que trate sus desechos orgánicos para formar compost y biogás.” (145)

“Desarrollar planes de educación de la población en estos temas, así como programas de limpieza que incluyan a la comunidad, promoviendo la responsabilidad grupal e individual.” (145)

“Programas de limpieza de ciudad usando la ciudadanía, como colegios, clubes deportivos, universidades, organizaciones de reincorporación social, presos por delitos menores.” (145)

“Programas de limpieza de mares y cuerpos de aguas superficiales. Desarrollo de convenios para utilización de la nueva tecnología de Boyan Slat.” (145)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS
EN MATERIA DE



RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial José Antonio Kast

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permean “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema RESIDUOS PELIGROSOS el candidato presidencial J.A. Kast **retoma algunas de las propuestas originales, amplificando y/o modificando lo enunciado en el programa de primera vuelta**, cuyo detalle se puede revisar a continuación:

SECCIÓN: ACCIÓN PARA DESCONTAMINAR EL PAÍS CON JUSTICIA TERRITORIAL

- “Impulsaremos un Plan de Reducción de los Pasivos Ambientales Mineros, que inciden y afectan el entorno de relevantes comunidades y ciudades; además del Plan Chile Limpio, constituido por esfuerzos estatales y privados para la limpieza de microbasurales, y limpieza comunitaria de los espacios públicos, mares y cuerpos de agua, creando conciencia y cultura” (p.53);
- “Impulsaremos con fuerza la economía circular, para reducir al mínimo posible la generación de residuos. Para ello, ampliaremos la implementación de la Ley REP a otras industrias y residuos, avanzaremos en una normativa que permita clasificar materiales para abordar los remanentes industriales, impulsaremos el reciclaje de biomasa, nutrientes y agua en la producción, y aprobaremos el marco jurídico para la valorización, reciclaje y aprovechamiento industrial de los residuos mineros” (p. 53).

Además, suma **tres compromisos nuevos**, no abordados previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “Reduciremos la contaminación marina y de aguas, así como en suelos, por la vía de aumentar y mejorar las normas de calidad y de emisión, así como otros mecanismos de mejoramiento ambiental, con especial énfasis en aquellos lugares donde la salud de la población está siendo afectada. Asimismo, fortaleceremos los entes encargados de la evaluación y la fiscalización” (p. 53, sección *Acción para descontaminar el país con justicia territorial*);
- “Avanzaremos sustancialmente en justicia territorial para las zonas afectadas por la contaminación. En este sentido, se generará un programa de adecuación ambiental e incentivos para que los establecimientos industriales anteriores al funcionamiento del SEIA se acojan gradualmente a los estándares actuales de desempeño ambiental, además de la creación de un Fondo Nacional de Recuperación Ambiental y Social, con la finalidad de restaurar la calidad ambiental de estas zonas y recuperar el tejido social” (p. 53, sección *Acción para descontaminar el país con justicia territorial*);
- “Proponemos un plan nacional para terminar con las denominadas zonas de sacrificio, mejorar la calidad del aire, en especial en el centro y sur del país y en zonas de alta concentración industrial, además de enfrentar los pasivos ambientales mineros, disminuir la contaminación marina y abordar el grave problema de los microbasurales” (p.52, sección *Acción para descontaminar el país con justicia territorial*).

A nivel general, el cambio que quizás más destaca en el nuevo documento es el foco en el reciclaje a nivel de industria, considerando que el programa de gobierno también abarcaba al reciclaje doméstico.

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial Gabriel Boric.

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de relevancia ambiental en el área de RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.



Franco Parisi

“Desarrollo de plantas de tratamiento y reciclaje de residuos orgánicos a nivel zonal como también acopladas con el relleno sanitario. El uso adecuado de los residuos genera beneficios ambientales que pueden ayudar a diversas áreas productivas potenciándose su valoración vía producción de compost, abono natural y biocombustibles.” (36)

“Desarrollo de un plan estratégico de manejo y retiro de residuos domiciliarios a cargo de municipalidades. (...) Es necesario el incentivar el reciclaje con aumento de puntos limpios que entreguen incentivos por cantidad de residuos reciclados como, por ejemplo, entregar cargas a la tarjeta de transporte público u otro beneficio por volumen de materias recicladas.” (36)

“Forzar regularización de los vertederos hacia rellenos sanitarios de forma pública, concesionada o privatizada. Hacer cumplimiento de la legislación vigente referente a los vertederos hacia rellenos sanitarios permite un manejo más eficiente de residuos, más aún, con énfasis en servicios de salud públicos y privados (residuos hospitalarios), y la misma situación sobre sustancias peligrosas en empresas.” (36)

“Implementar e incentivar el reciclaje de material de construcción donde se separa el hierro del concreto, este último chancándose para utilizarlo en las nuevas mezclas cementantes. La extracción de áridos desde la rivera de los ríos afecta a la cuenca hidrográfica, ya que con la eventual anchura de la rivera se modifican los cursos de agua generando nuevas zonas de inundación y mayor acumulación de sedimentos, entre otros problemas.” (37)

“Implementar una figura gubernamental que se encargue de articular y gestionar políticas de reducción, reutilización, reciclaje y valoración con énfasis en la economía circular de los residuos generados en territorio nacional (similar a la gestión de agua, electricidad, etc.).” (37)

Yasna Provoste

“Impulsaremos la tramitación de una Ley General de Gestión Sostenible de Residuos y Desechos. Implementaremos la estrategia nacional en Gestión Sostenible de Residuos y Desechos, determinando la jerarquía en el tipo de procesos y su contribución a la circularización de nuestra economía con enfoque de Cero Residuo a Relleno.” (47)

“Evaluaremos incentivos para priorizar la valorización de residuos orgánicos, incluyendo producción de bio-gas, pero también otras innovaciones que prioricen el mayor valor agregado.” (48)

“Fomentaremos el uso de material reciclado para productos nuevos en una proporción que permita fomentar la economía circular.” (48)

“Desarrollaremos el primer sello ambiental de productos, que integre el indicador de consumo hídrico por unidad producida, emisiones producidas por unidad de producto y generación de residuos por unidad producida con su correspondiente indicador de circularidad.” (48)

“Fortaleceremos de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), expandiendo tipologías, y añadiendo un sistema de depósito y reembolso universal para envases.” (48)

“Implementaremos un sistema de ecoetiquetado, incluyendo la huella de carbono de los productos.” (53)

Sebastián Sichel

“Reducir la contaminación marina producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.” (84)

“Ampliar la Ley REP: la Ley REP (Responsabilidad Extendida al Productor) obliga a los fabricantes a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de sus productos. Es necesario continuar este esfuerzo e incluir prioritariamente en los reglamentos de la ley REP a la industria textil.” (92)

“Aprobar el marco jurídico para la valorización, reciclaje y aprovechamiento industrial de los residuos mineros (relaves, escoriales de fundición, insumos críticos en desuso) con foco en pasivos abandonados cercanos a poblaciones.” (92)

“Avanzar en una normativa integrada para los residuos de la construcción y demolición. Los reglamentos actuales en diseño apuntan a definir reglas de valorización y disposición final y trazabilidad. Es necesario analizar las distintas barreras regulatorias sectoriales que impiden el uso de materiales desechados como materia prima y avanzar en la I+d+i.” (92)

“Establecer incentivos para la adquisición de bienes de capital utilizados en industrias de reciclaje y aquellas que utilicen materiales reciclados en la elaboración de productos.” (92)

“Implementación efectiva y fiscalización de las recientes leyes de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas.” (92)

“Impulsar el reciclaje de nutrientes, biomasa y agua en la producción, asegurando su eficiencia y fomentando una economía colaborativa.” (92)

“Incentivar el desarrollo de emprendedores, innovadores y MIPYMES. Se aumentarán los recursos de CORFO y Sercotec con foco en economía circular, permitiendo apoyar a quienes con innovación y buenas ideas están dando otro uso a aquello que antes se veía como descarte.” (92)

“Remanentes industriales: debemos avanzar en abordar los remanentes industriales. Hoy la clasificación los acota como residuos peligrosos, pero en ellos encontramos muchos recursos que sí podrían ser valorizados. En necesario una normativa que permita descalificar materiales.” (92)

“Implementar mapeos regionales con evaluación ambiental estratégica, de manera de localizar actividades sensibles de residuos sólidos. Promover y fomentar modelos de gestión para la transformación de los residuos industriales orgánicos de la Industria Alimentaria en subproductos.” (98)



COMPROMISOS EN MATERIA DE SILVICULTURA

Gabriel Boric

“Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales.” (80)

“Modificaciones a la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.” (81)

José Antonio Kast

“Creación de un programa de reducción de incendios forestales que incluya análisis de causas, soluciones y trabajo conjunto con empresas relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. A lo anterior, se agregaría la prevención de accidentes de tránsito que generan incendios forestales y educar y generar conciencia colectiva en la población.” (135)

“Vigilancia aérea permanente con drones de tecnología avanzada (y satélites a futuro), con partidas de acción inmediata para su control por parte de la CONAF (prevención de incendios forestales).” (135)

“Ordenamiento forestal que refleje intereses continentales, regionales y locales.” (140)

“Establecer y estandarizar medidas de ordenación forestal sostenible para reducir el impacto a nivel mecánico y sistémico. Equilibrar los intereses públicos y privados, las necesidades de las generaciones presente y futura y los beneficios ambientales y económicos.” (141)

“Perfeccionar la aplicación de programas amplios de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques.” (141)

“Mejorar el cumplimiento real de los sellos de certificación del sector forestal en Chile (el Forest Stewardship Council). Por ejemplo, debiendo renovarse en forma anual por organizaciones independientes externas, con costo a las mismas empresas.” (141)

“Reducir el impacto por daño mecánico a través de medidas preventivas durante el avance y el término de las operaciones en el manejo específico de los árboles (...), obligación de capacitar a los trabajadores forestales en técnicas de trabajo de bajo impacto y disminución de las distancias de arrastre, entre otras acciones.” (141)

“Usar sistemas tecnológicos de monitoreo de bosque a nivel mundial, involucrando a la población en general, estudiantes y científicos, sobre el estatus de los bosques y su comportamiento respecto al cambio climático, al deterioro ambiental y la disponibilidad de agua.” (142)

“El Sector Forestal es un todo integrado: Mejoraremos la organización del sector forestal y sus instituciones, en línea con el rol social, ambiental y económico del Bosque Nativo y las Plantaciones Forestales. Esto otorgará el valor que merece a los bosques nativos y plantados existentes en Chile.” (155)

“Lideraremos la discusión política sobre la nueva institucionalidad que necesitamos, particularmente en una CONAF pública, y los ajustes en los instrumentos de fomento que se deben implementar para lograr un mejor desarrollo de todos los actores relevantes. El BN será el pilar básico y estratégico para la mitigación y adaptación del cambio climático, enfocado hacia la captura de gases efecto invernadero, la producción sostenible y la prevención de desastres naturales.” (155)

“Fortalecer nuestros Bosques Nativos: Las necesidades y compromisos del Estado de Chile en materias ambientales, requiere incrementar la superficie de bosques con plena capacidad productiva. Apoyamos la proposición de diversas entidades privadas de que es posible incorporar 4 millones de hectáreas mediante manejo diversificado de la producción, en un lapso de tres décadas, duplicando nuestro PIB forestal.” (155)

“Enfocaremos el Bosque Nativo desde la perspectiva económica social y ambiental. Se revisará la ley 20.283 del Bosque Nativo y sus reglamentos a modo de poner fin a la ‘crisis de los planes de manejo’ que esta legislación ha causado.” (156)

“Prevenir y disminuir los daños causados por Incendios Forestales: Proponemos tramitar la Ley de Prevención y Control de Incendios Forestales. Continuar con el Plan de Reforestación para las hectáreas afectadas por los incendios del año 2017 (270 mil há. de plantaciones forestales y 30 mil há. de bosque nativo, fueron afectadas por estos incendios). De esta cifra, se estima que el 50% corresponde a medianos y pequeños propietarios forestales.” (156)

ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS
EN MATERIA DE

SILVICULTURA

**Actualización Plan de Gobierno
“Plan para el Futuro de Chile”
del candidato presidencial José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permeen “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

Este documento **no incorpora nuevas propuestas ni modificaciones a las contenidas en el programa de gobierno presentado en primera vuelta en temas de relevancia ambiental en el área de SILVICULTURA.**

**Actualización
“Acuerdo de Implementación Programática”
del candidato presidencial Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de **relevancia ambiental en el área de SILVICULTURA este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.**



Marco Enríquez-Ominami

“Promulgar una nueva Ley de Bosque Nativo (...) que tenga mejor financiamiento y sea más ágil, para que los propietarios puedan aplicarla. Además, es necesario que la aplicación de los instrumentos relacionados con el bosque nativo diferencie entre los medianos o grandes propietarios y los pequeños propietarios, pues existe una dinámica de trabajo distinta. Así, por ejemplo, el pequeño propietario suele hacer uso de su bosque nativo dependiendo de cómo le va con su producción agrícola o con la venta de ganado.” (52)

“Chile debe integrar al bosque nativo como subsector productivo y con un modelo de manejo distinto al de las plantaciones. Los bosques cumplen un rol muy importante en cuanto a mitigar los problemas ocasionados por el cambio climático a través de la captura de carbono y tienen la capacidad de adaptación, derivado de la diversidad de especies que contienen. Es necesario promover los incentivos ambientales, impuestos y tributación verde.” (53)

Franco Parisi

“Desarrollar Planes Eficientes de Prevención de Incendios Forestales de carácter participativos y prácticos, desarrollados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).” (51)

Sebastián Sichel

“Implementaremos el Plan Nacional de Restauración de Paisajes (un millón de hectáreas en 10 años): Modificar la Ley de Bosque Nativo para incentivar un manejo forestal sustentable de los bosques nativos y recuperar los bosques degradados a través del manejo sostenible.” (82)

“Financiamiento para el fortalecimiento de centros regionales para la formación y pilotaje de productos de madera. Estos centros se ubican estratégicamente en universidades y CFT regionales para empresas locales que cuenten con personal calificado y propuesta de sostenibilidad integral.” (95)

“Impulsar la construcción industrializada en madera como base de una sociedad carbono neutral.” (95)

“Rediseñar la institucionalidad forestal, creando la Subsecretaría Forestal que coordine las actividades relacionadas con ese sector entre los diversos ministerios y entre los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, como la Conaf.” (95)

Yasna Provoste

“Fortaleceremos los Planes de Protección Comunal de Incendios Forestales, que son un instrumento eficaz de planificación territorial e involucra a todos los actores (municipio, bomberos, Corporación Nacional Forestal [CONAF], empresas, juntas de vecinos, Oficina Nacional de Emergencia [Onemi], ONG`s, etc.), que contarán con medidas concretas para la prevención y mitigación de incendios forestales enfocadas en el diseño, la instalación y mantención de infraestructura de protección (cortafuegos, franjas corta combustibles, disposición de brigadas de incendios forestales, etc.); y planes de restauración post incendios.” (52)

“Impulsaremos la creación del nuevo Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR).” (112)

“Impulsaremos producción de productos forestales no madereros y servicios ambientales por medio de manejo forestal; creación de plantaciones con especies de alto valor y múltiples funciones, que generen recursos pequeños propietarios mientras se desarrollan. Proyecto de Ley que incentive la creación y manejo de plantaciones forestales que aborden demandas de la economía familiar campesina sobre nuevas especies y objetivos silvícolas. Asistencia Técnica para el manejo en suelos de aptitud forestal. Integración de trabajo entre forestales y comunidades, para revalorizar la madera de estos bosques.” (113)

“Nos proponemos actualizar la tipología de bosques mediante colaboración con universidades, para incorporar todos los tipos de formaciones presentes. Asimismo, revisaremos la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal en conjunto con organizaciones civiles, para preservar el recurso obteniendo beneficios por ello; reemplazando su reglamento general por un Plan de Manejo de formaciones xerofíticas. Además, corregiremos el DS 68 (2009), que hoy excluye el 90% de las especies arbustivas. Finalmente, incrementaremos la bonificación por manejo de bosque nativo.” (113)

El número entre paréntesis al final de cada texto indica el número de página del programa de Gobierno respectivo.



COMPROMISOS EN MATERIA DE SUELO

José Antonio Kast

“Incorporar la conservación biocultural y métodos científicos y tecnológicos que amplíen el espectro de variables socioecológicas investigadas, promoviendo la inclusión de las visiones ecológicas propias de las distintas expresiones culturales y de grupos étnicos de nuestro país (protección de los suelos).” (140)

“Elaboración de normas para detener la contaminación del suelo por metales pesados producto de descargas de desechos, y percolados o escurrimientos.” (140)

“Realizar inventario de los suelos agrícolas y forestales erosionados, tanto por efecto de prácticas de manejo agrícolas como ganaderas y forestales, para precisar sus capacidades de uso y orientar a los propietarios para realizar prácticas de recuperación y conservación, e incorporarse a los planes nacionales existentes de recuperación.” (140)

“Realizar planes de prospección, conducentes a una revisión y complementación al catastro de suelos agrícolas existentes, para precisar sus efectivas capacidades de uso y orientar a los agricultores sobre el patrimonio que poseen y custodian.” (140)

“Se debe regular la protección y conservación de los suelos, especialmente aquellos que sustentan ecosistemas delicados, como el caso de los Bosques Nativos en el sur y los suelos agrícolas. La idea es que puedan ser utilizados, pero promoviendo la sustentabilidad.” (140)

“El Estado Apoya y Fomenta: Creemos en la optimización del uso de los suelos forestales, modificando la ley para permitir la desafectación de suelos beneficiados por el DL 701. A más de 40 años del inicio de la ley, parte de estos suelos han logrado su recuperación, lo cual permitiría su reconversión a uso agrícola.” (156)



ACTUALIZACIÓN COMPROMISOS EN MATERIA DE SUELO

Actualización Plan de Gobierno “Plan para el Futuro de Chile” del candidato presidencial **José Antonio Kast**

En este documento el candidato plantea que la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible permeen “todos los ámbitos y requieren ser abordados transversalmente”. Especifica también que este plan de gobierno, que no es un programa, recoge ideas de la primera vuelta “pero enriquecidas y mejoradas por el diálogo generado con quienes colaboraron en los programas de las candidaturas de S. Sichel, J. Lavín, M. Desbordes e I. Briones”.

En los temas de relevancia ambiental en el tema SUELO el candidato presidencial J.A. Kast suma un **compromiso nuevo**, no abordado previamente en el programa de gobierno presentado en la primera vuelta:

- “Adicionalmente, impulsaremos la Ley de Suelo. Aproximadamente el 76% del territorio nacional se encuentra afectado por la desertificación y suelos degradados. Es indispensable la protección de nuestro suelo fértil y la prevención de su contaminación” (p. 53, sección *Acción para descontaminar el país con justicia territorial*).

Actualización “Acuerdo de Implementación Programática” del candidato presidencial **Gabriel Boric**

En el “Acuerdo de Implementación Programática” el candidato Gabriel Boric especifica que para este acuerdo han convocado a los equipos programáticos de las candidaturas de M. Enríquez-Ominami y Y. Provoste para que definan “un camino común para un plan de recuperación económica, en los nuevos sistemas de pensiones y de salud, y en la reforma tributaria que recaude los recursos para financiar sosteniblemente estas mejoras sociales (...) así como fomentar el crecimiento y avanzar en un proceso de recuperación económica sostenible y con adaptación a la crisis climática.”

Si bien este “Acuerdo de Implementación Programática” no trata directamente temas ambientales, si indica en algunos casos acuerdos de relevancia ambiental que, de ser el caso, son incluidos cuando corresponde. En el caso de los temas de relevancia ambiental en el área de SUELO este documento no incorpora nuevas propuestas a las existentes en el programa de gobierno de la primera vuelta.



Franco Parisi

“Impulsar la concreción de la Ley de Protección y Conservación del Suelo.” (48)

“Establecer una Política Nacional con objetivos que fortalezcan el desarrollo sostenible del Suelo. (...) Dentro de los contenidos de los objetivos de una política nacional deben existir acciones que vayan en dirección de la conservación de los suelos, que debe ser parte de los instrumentos de planificación ambiental y sectoriales, además de la promoción de la investigación, innovación y transferencia de la tecnología para el conocimiento de los suelos, aprovechando las competencias y capacidades de las Instituciones Públicas, como por ejemplo el Instituto Forestal (INFOR). Además de fortalecer y articular con políticas e instrumentos asociados con otros recursos fundamentales para el Medio Ambiente, como, por ejemplo: el recurso Hídrico. También será necesario fortalecer la institucionalidad y promover la articulación interinstitucional e intersectorial tanto público como privado considerando esencial considerar procesos de educación y capacitación de las poblaciones locales.” (49)

“Evaluar y Limitar las atribuciones de los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial que se relaciona con el uso del Suelo en Chile. (...) Los instrumentos de Planificación Urbana muchas veces han permitido la expansión exponencial de las ciudades en perjuicio de los suelos agrícolas, tal es el caso del Plan Regulador de la Región Metropolitana. Paralelamente es también necesario derogar el Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que incorpora irracionalmente suelos de aptitud agrícola al casco urbano mediante un cambio de uso de suelos. El 85% de nuestros suelos fértiles agrícolas de alta calidad se han utilizado y sellado con cemento en especial en la Zona Central de Chile, por lo tanto, se debe priorizar una política de protección efectiva que guíe a los Instrumentos de planificación urbana buscando la sostenibilidad de nuestros suelos agrícolas, que limite la parcelación para uso de carácter urbano.” (49)

“Habilitar a nivel nacional Programas de Desarrollo Rural Sostenible con Innovación Tecnológica que consideren la lucha contra la erosión y degradación y desertificación de tierras de acuerdo con sus principios fundantes.” (50)

“Promover desde las Instituciones Públicas ligadas al recurso Suelo el manejo sostenible de los suelos productivos mediante medidas agroecológicas que reduzcan el uso de agroquímicos en general. (...) Se debe limitar en el mundo rural, la aplicación de fertilizantes, pesticidas u otro contaminante, siguiendo los lineamientos planteados por organismos internacionales como FAO y PNUD entre otros, para administrar sustentablemente éste frágil recurso. Reducir el uso de excesivo de fertilizantes fosfatados, que son una de las principales causas de la incorporación de contaminantes químicos a los suelos afectando su calidad. El Ministerio de Agricultura debe promover técnicas de conservación de suelos de manera masiva que eduque y promueva como la incorporación de Compost, aplicación de Nitrógeno u otros abonos orgánicos amigables con el Medio Ambiente.” (50)

“Desarrollar Educación ambiental en los establecimientos educacionales y comunidades rurales sobre el recurso Suelo.” (51)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artés, E. (2021). *40 medidas del gobierno patriótico y popular*. Recuperado de <https://tresquintos.cl/programas/>

Boric, G. (Noviembre, 2021). *Programa de gobierno Apruebo Dignidad*. Recuperado de <https://boricpresidente.cl/propuestas>

Boric, G. (2021). *Acuerdo Implementación Programática*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/12CnFFoIt7q5jdu89FT4WUv-nbncd7LIm/view>

Enríquez-Ominami, M. (2021). *Un programa de bienestar y prosperidad social para las familias de Chile ahora y siempre*. Recuperado de <https://presidenciales2021.servel.cl/wp-content/uploads/2021/09/PROGRAMA-MARCOENRIQUEZ-OMINAMI-GUMUCIO.pdf>

Kast, J.A. (2021). *Atrévete Chile*. Recuperado de <https://presidenciales2021.servel.cl/wp-content/uploads/2021/09/PROGRAMA-JOSEANTONIO-KAST-RIST.pdf>

Kast, J.A. (2021). *Plan para el futuro de Chile*. Disponible online: <https://drive.google.com/file/d/1qC11Ln6Jg3QmBYvgtvmgSqthMYbYRljL/view>

Parisi, F. (2021). *El poder de la gente*. Recuperado de <https://presidenciales2021.servel.cl/wp-content/uploads/2021/09/PROGRAMAFRANCO-PARISI-FERNANDEZ.pdf>

Provoste, Y. (Octubre, 2021). *Programa de Gobierno 2022-2026*. Recuperado de <https://yasnapresidenta.cl/wp-content/uploads/2021/11/Programa-Yasna-Provoste.pdf>

Sichel, S. (2021). *Programa de Gobierno 2022-2026. Las personas al centro*. Recuperado de <https://sichelpresidente.cl/wp-content/uploads/2021/10/Programa-de-gobierno.pdf>

Este trabajo fue financiado por Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) ANID PIA/BASAL FB0002 y por ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015

En la elaboración de este reporte participó Francisca Rodríguez, Coordinadora Iniciativa Votaciones Ambientales y Alexander Núñez.



Centro UC
CAPES - Center of Applied
Ecology & Sustainability